

# Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

11 - 01 - 2012

V Legislatura / No.199

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.

### PROPOSICIONES.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO,

A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, FERNANDO ABOITIZ SARO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO DEL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO AL CONCIERTO OFRECIDO EL PASADO DOMINGO 4 DE DICIEMBRE, EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA I.A.P., PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE LA VIALIDAD PRIMARIA: AV. TLÁHUAC, EN EL TRAMO QUE VA DE ANILLO PERIFÉRICO-CALLE PROVIDENCIA Y CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO DE LOS CONDUCTORES COMO DE LOS PEATONES DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO QUE VA DE AV. TLÁHUAC A ERMITA IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA DIFUNDIR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INFLUENZA AH3N2; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A TOMAR UNA POSICIÓN RESPECTO AL MONUMENTO DENOMINADO “ESTELA DE LUZ”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA

AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TRATAN DIVERSOS ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASURA CAPITALINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN LA CALLE PERIFÉRICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NÚMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE DIRECCIONE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGÚN TIPO DE EMERGENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS

COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL NÚMERO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, SU UBICACIÓN, ACERVO Y CANTIDAD DE PERSONAS QUE LAS VISITAN, ASÍ COMO TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS A SU ALCANCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A ESTA ASAMBLEA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO EL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ENTORNO DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD REINTEGRE AL ERARIO PÚBLICO NACIONAL EL COSTO DE LA LLAMADA ESTELA DE LUZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONALES, A DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA EN EL DISTRITO FEDERAL; SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL, QUE ELABORE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN A LA POBLACIÓN, PARA LA DEBIDA SEPARACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE ASOCIACIONES DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.



## PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11 DE ENERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS.
6. TREINTA Y NUEVE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.

7. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PROPORCIONA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
8. DOS, DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN.
9. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA.

### **PROPOSICIONES**

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDE CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, FERNANDO ABOITIZ SARO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO DEL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  
12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO AL CONCIERTO OFRECIDO EL PASADO DOMINGO 4 DE DICIEMBRE, EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  
13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA I.A.P., PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO

**ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN**

**SOBRE LA VIALIDAD PRIMARIA: AV. TLÁHUAC, EN EL TRAMO QUE VA DE ANILLO PERIFÉRICO-CALLE PROVIDENCIA Y CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO DE LOS CONDUCTORES COMO DE LOS PEATONES DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO QUE VA DE AV. TLÁHUAC A ERMITA IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA DIFUNDIR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**
  
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INFLUENZA AH3N2; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A TOMAR UNA POSICIÓN RESPECTO AL MONUMENTO DENOMINADO “ESTELA DE LUZ”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  
20. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE TRATAN DIVERSOS ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  
21. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA BASURA CAPITALINA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
  
22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN LA CALLE PERIFÉRICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NÚMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGÚN TIPO DE EMERGENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ESTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL NÚMERO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, SU UBICACIÓN, ACERVO Y CANTIDAD DE PERSONAS QUE LAS VISITAN, ASÍ COMO TODOS LOS DATOS ESTADÍSTICOS A SU ALCANCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A ESTA ASAMBLEA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO EL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ENTORNO DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
28. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD REINTEGRE AL ERARIO PÚBLICO NACIONAL EL COSTO DE LA LLAMADA ESTELA DE LUZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONALES, A DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA EN EL DISTRITO FEDERAL; SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL, QUE ELABORE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN A LA POBLACIÓN, PARA LA DEBIDA SEPARACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE ASOCIACIONES DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## COMUNICADOS.





**DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Oficio No. CSPALDF/284/2011  
 México, D.F. a 2 de enero de 2012

*17/01/12*

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
 DIPUTACIÓN PERMANENTE  
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
 P R E S E N T E

*10/01/12*

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito de la manera más atenta, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, las prórrogas a los siguientes asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Pública:

1. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Cuauhtémoc C. Agustín Torres Pérez, intensifique la presencia de elementos de seguridad pública en la calle Manuel Caballero, entre las calles de Isabel la Católica y Simón Bolívar, Col. Obrera, presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPTA/CSP/1853/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011.
2. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, intensifique la presencia de elementos de seguridad pública, en la Colonia Guadalupe Tlalpan, presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPTA/CSP/1852/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011.
3. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García, intensifique la presencia de elementos de seguridad pública, en la Colonia Villa Coapa, presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPTA/CSP/1851/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011.
4. Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, a efecto de que se implemente un programa de seguridad en las colonias "El Molino", "San Lorenzo Tezonco", "Valle de San Lorenzo", "Jardines de San Lorenzo", dándoles prioridad a las Avenidas "Macahuite", "Canal de Chalco", la calle "Damiana" y "Fenizache" en particular la

1



**DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Escuela Secundaria No. 101 en la Delegación Iztapalapa, debido al incremento de los delitos de alto impacto en esas zonas**, presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPTA/CSP/1945/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011.

5. **Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la y los 16 Jefes Delegacionales y al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a que en coadyuvancia, diseñen un operativo de comunicación social a fin de que los vecinos sepan qué medidas se pueden adoptar para inhibir el robo a casa habitación de manera personal y en conjunto con los vecinos**, presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y turnada a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDPPTA/CSP/1992/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011.

Lo anterior, toda vez que los turnos de referencia se encuentran en elaboración de proyecto de dictamen para su discusión en el seno de la Comisión dictaminadora.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**



V LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Ciudad de México a 9 de enero de 2012.  
ALDF/CSAS/002/01/2012

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito solicitar la rectificación del turno de los siguientes asuntos para que **su dictaminación quede exclusivamente** en la Comisión de Salud y Asistencia Social:

Asunto	Turno	No. de oficio
<p><b>Asunto:</b> Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores de transporte público.</p> <p><b>Promoviente:</b> Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda (PRI)</p> <p><b>Fecha:</b> 15 de noviembre de 2011</p>	Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.	MDPPTA/CSP/1840/2011
<p><b>Asunto:</b> Con Punto de Acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del distrito federal implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México.</p> <p><b>Promoviente:</b> Dip. Leobardo Urbina Mosqueda (PRI)</p> <p><b>Fecha:</b> 29 de noviembre de 2011</p>	Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación	MDPPTA/CSP/2282/2011 17-2-2012 9 01 12 C. Urbina

Lo anterior por considerar que si bien los temas que se abordan de alguna u otra manera impactan en el rubro de educación o de transporte y vialidad, de manera preponderante corresponden al análisis de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Maricela Contreras Julián**  
**Presidenta**

c.c.p. Angelo Cerda Ponce, Coordinador de Servicios Parlamentarios de la ALDF

## PROPOSICIONES .





## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de *urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### A N T E C E D E N T E S

1.- San Juan Tlihuaca es uno de los pueblos prehispánicos más antiguos de la Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, que se ha preocupado por preservar sus costumbres ancestrales.

Cabe mencionar que es el pueblo de mayor dimensión geográfica de la delegación Azcapotzalco, en el se encuentra la que quizá sea la iglesia más grande de todos los pueblos y barrios de Azcapotzalco. Tlihuaca en náhuatl significa en la oscuridad, o en lo negro, de allí que se conozca a Tlihuaca como el barrio o "Lugar de los Brujos".

2.- La Delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de Unidades Habitacionales y es precisamente en San Juan Tlihuaca donde actualmente se pretende desarrollar proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo los vecinos de este pueblo, se han opuesto a la construcción de más Unidades Habitacionales, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición. Aunado a que existen algunas Unidades Habitacionales que no cuentan con estacionamiento, por lo que se generan problemas viales, los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

3.- La construcción de más Unidades Habitacionales en San Juan Tlihuaca traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de los habitantes y aumentarían los problemas en la prestación de los servicios públicos como el suministro de agua potable, el sistema de alcantarillado, aumento en la producción de basura en la zona, incremento en la inseguridad, entre muchas otras.

Por lo anteriormente citado los vecinos del Pueblo de San Juan Tlihuaca, a través de mi conducto solicitan a las autoridades correspondientes la información referente al predio ubicado en Francisco Murguía No. 60 y/o Maclovio Herrera No. 69, Colonia San Juan Tlihuaca de la Delegación de Azcapotzalco, predio en el que se pretende ocupar para la construcción de nuevas Unidades Habitacionales.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**SEGUNDO.** Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes: realizar los estudios previos y los proyectos de los programas, así como sus proyectos de modificación; revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, para su congruencia con el Programa General; revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean desechados, total o parcialmente, por la Asamblea; enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; lo anterior se estipula en el artículo 11, en las fracciones II, IV y V de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**TERCERO.** La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**CUARTO.** En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

**QUINTO.** Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución de expedir las licencias y permisos correspondientes en relación con la urbanización, de acuerdo al artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

**SEXTO.** Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Recinto Legislativo a 11 de Enero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ Y AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE DE MANERA CONJUNTA EMITAN UN INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, RELACIONADO CON EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MURGUIA #60, ENTRE BERNABÉ BARRERA Y FEDERICO GAMBOA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SI LA OBRA QUE SE PRETENDER CONSTRUIR, CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, USO DE SUELO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.



## Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
V LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

La Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, FERNANDO ABOITIZ SARO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO DEL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- La cantidad de residuos que se generan en el Distrito Federal ha aumentado en las últimas décadas, ya que ha pasado de 0.34 kilogramos por persona a 1.4, por lo que la ciudad produce diariamente más de 12 mil toneladas de residuos, y concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, FERNANDO ABOITIZ SARO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO DEL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE”.



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

2.- La mayor generación de residuos sólidos se da en los hogares, estimándose que de ellos proviene el 47% del total de los desperdicios, otro 29% es el que generan los comercios y el 15 % de los servicios, por lo que aproximadamente el 94% de los desechos generados en la ciudad eran destinadas en su totalidad al Relleno Sanitario Bordo Poniente.

3.- El Relleno Sanitario Bordo Poniente, comenzó a funcionar en el año 1985, ya que los escombros de los edificios derrumbados durante el sismo del mismo año fueron trasladados a este terreno de más de 100 mil hectáreas y no fue hasta 1994 cuando comenzó a ser utilizado como relleno sanitario.

4.- A través de convenio celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal, se acordó el cierre del Relleno Sanitario Bordo Poniente a más tardar en Diciembre del 2011, situación que aconteció en fecha 19 de diciembre del año pasado.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que más del 80% de los residuos que se producen en la Ciudad de México son potencialmente aprovechables, mismos que se componen de la siguiente manera:



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

TIPO DE RESIDUO	PORCENTAJE
Orgánicos (jardinería y alimentos)	43%
Papel y cartón	18%
Vidrio	8%
Plástico	9%
Sanitarios	7%
Aluminio	5%
Ropa vieja	2%
Fierro	2%
latas	1%
Objetos diversos	5%

**SEGUNDO.-** Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha dado a conocer que por cada tonelada de residuos sólidos, el Gobierno del Distrito Federal paga entre 100 y 120 pesos, para que sean desplazadas a rellenos sanitarios que se encuentran fuera de la Ciudad;

**TERCERO.-** Que se ha dado a conocer que el Gobierno del Distrito Federal aún no cuenta con un plan que indique la ruta a seguir para el desplazamiento de la basura que se genera en la Ciudad de México, asimismo que aún no existe el proyecto ejecutivo del Cierre del Bordo Poniente y que no se conocen los estudios, proyectos, ni acciones concretas para comenzar con el saneamiento del área que ocupa dicho relleno sanitario;



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**CUARTO.-** Que también se ha dado a conocer que en el área del Relleno Sanitario Bordo Poniente, existen derrames de lixiviados (residuos líquidos de la basura), mismos que causan daño ambiental, y que a la fecha no se ha presentado el Proyecto Ejecutivo del Cierre del Bordo Poniente, lo que genera incertidumbre en cuanto a los impactos ambientales que esto genera;

**QUINTO.-** Que el Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón refirió ante diversos medios de comunicación, que ya se presentó un plan en cuanto al manejo de residuos como el biogas que se genera en el Bordo Poniente y que se realizará un proceso de licitación para llevar a cabo dicho aprovechamiento, documentos que deben ser dados a conocer a la ciudadanía;

**SEXTO.-** Que en los últimos días ha existido un descontrol en cuanto a la movilización de la basura que se genera de manera cotidiana, lo que ha ocasionado problemas como cambios de horario en la recolección domiciliaria, camiones varados en las estaciones de transferencia y tiraderos de basura en plena vía pública, siendo a la fecha más de mil lugares;

**SÉPTIMO.-** Que el servicio público de limpia en la Ciudad de México, está a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y de los órganos político administrativo, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que de manera textual enuncia:



## Dip. Lía Limón García

### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

***“Artículo 36. La prestación del servicio de limpia en el Distrito Federal constituye un servicio público que estará a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y las Delegaciones, en los términos de esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.***

*El servicio público de limpia comprende:*

- I. El barrido de vías públicas, áreas comunes y vialidades, así como la recolección de los residuos sólidos; y*
- II. La transferencia, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.”*

**OCTAVO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, planear, organizar, normar y controlar la prestación de servicios públicos de su competencia, artículo que refiere textualmente:

***“Artículo 27.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.***

*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;*

*II. a la XI. ...;*



## Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

**NOVENO.-** Que se dio a conocer en medios de comunicación que en fecha tres de enero de 2012, que el Secretario de Gobierno y el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal se reunieron con el Secretario de Gobernación y el titular de la Comisión Nacional del Agua, a fin de evaluar los efectos del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, a fin de establecer las acciones que se deben realizar respecto al cierre y clausura del relleno sanitario Bordo Poniente;

**DÉCIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre las atribuciones de este órgano legislativo se encuentra la de citar a los servidores públicos de la Administración Pública local para que informen al pleno o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia;

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, FERNANDO ABOITIZ SARO, ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO DEL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO "BORDO PONIENTE".



## Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

---

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se cita a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa V Legislatura, a fin de que rinda un informe detallado y pormenorizado de las acciones llevadas a cabo respecto del cierre del relleno sanitario “Bordo Poniente” que contenga la siguiente información:

- a) El plan de manejo de residuos generados por el Relleno Sanitario Bordo Poniente, como son el de aprovechamiento del biogas;
- b) Estudios en materia ambiental que se han llevado a cabo, respecto del impacto ocasionado por los líquidos residuales de la basura que se encuentra en el Bordo Poniente;
- c) Acciones implementadas para reducir los impactos negativos en el ambiente;
- d) Informe sobre los costos generados al Gobierno del Distrito Federal por el cierre del bordo Poniente;
- e) Monto total del costo de los estudios que se deben realizar, debido al cierre del relleno sanitario Bordo Poniente;
- f) Informe de los gastos que se generan por el traslado de la basura que era llevada al bordo poniente;
- g) Nombres de las empresas o en su caso, nombre de las personas contratadas para realizar el servicio de traslado de la basura a los diferentes lugares a los que será enviada, y
- h) Plan de manejo de la basura, es decir, lugares a los que será destinada, tratamiento de los residuos con potencial de ser reciclados.



## **Dip. Lía Limón García** **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

\_\_\_\_\_

Dip. Lía Limón García

\_\_\_\_\_

Dip. Rafael Calderón Jiménez

\_\_\_\_\_

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_

Dip. Carlo Fabian Pizano Salinas

\_\_\_\_\_

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

\_\_\_\_\_

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

\_\_\_\_\_



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

---

Dip. Federico Manzo Sarquis

---

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

---

Dip. Jorge Palacios Arroyo

---

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

---

Dip. Fernando Rodríguez Doval

---

Dip. Mauricio Tabe Echartea

---

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

---



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA OFICIALÍA MAYOR AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO AL CONCIERTO OFRECIDO EL PASADO DOMINGO 4 DE DICIEMBRE, EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN DE ESTA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- En diversos medios de comunicación se dio a conocer la realización de un concierto ofrecido por la cantante Britney Spears, como parte de los festejos navideños 2011, dicho evento se llevo a cabo el pasado 4 de diciembre de 2011 en la explanada del Monumento a la Revolución.
- 2.- En medios impresos se dio a conocer que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, consideró como reservada la información relativa al contrato suscrito para la realización del citado concierto.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que este órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo;

**SEGUNDO.-** Que como parte de los festejos navideños del presente año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrad Casaubon, organizó un concierto gratuito, de la cantante Britney Spears en la explanada del Monumento a la Revolución, para la tarde del domingo 4 de diciembre;

**TERCERO.-** Que de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los actos de gobierno deben conducirse bajo el principio de la información y máxima publicidad, tal y como a continuación se señala:

**“Artículo 2.** En sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Obligados del Distrito Federal que ejerzan gasto público, **atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.**”

**CUARTO.-** Que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, atendiendo a los principios de información, certeza jurídica, legalidad, transparencia y máxima publicidad en sus actos, deberá informar a este órgano legislativo, respecto del contrato suscrito para la realización del concierto celebrado el pasado domingo,



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

a fin de hacer pública la información relativa a los gastos generados, con motivo de la realización de dicho concierto;

**QUINTO.-** Que con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXIV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, celebrar, otorgar y suscribir, contratos, convenios escrituras públicas y demás actos jurídicos, artículo que de manera textual señala:

**Artículo 33** A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal; al servicio público de carrera; a los recursos materiales y a los servicios generales; al patrimonio inmobiliario; y, en general, a la administración interna de la Administración Pública del Distrito Federal.

I – XXIII

XXIV. **Celebrar, otorgar y suscribir los contratos**, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de cualquier índole, necesarios para el ejercicio de las atribuciones del órgano ejecutivo local, excepto los relativos a obra pública, los servicios relacionados con ésta, la contratación de créditos o firma de títulos crediticios y otros que sean atribución de otra dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado, o correspondan a una facultad indelegable del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y

...”

De lo anterior, se desprende que la Oficialía Mayor del Distrito Federal, tiene la facultad de celebrar contratos, como lo es en el caso que nos ocupa, el suscrito por el Gobierno del Distrito Federal para la realización del concierto del pasado domingo;

**SEXTO.-** Que actualmente no se encuentra publicada en el portal de Internet del Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, ni en el de la Oficialía Mayor,



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

para conocimiento de la ciudadanía la información referente a los gastos generados por el concierto que ofreció la cantante Britney Spears, por ello resulta pertinente se informe sobre la realización de dicho evento;

**SÉPTIMO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en su artículo 38, establece los motivos por los cuales cierta información se considera confidencial, bajo los siguientes supuestos:

**“Artículo 38. Se considera como información confidencial:**

- I. Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su Difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una Ley;
- II. La información protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual;
- III. La relativa al patrimonio de una persona moral de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier Ente Obligado;
- IV. La relacionada con el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen, y
- V. La información protegida por el secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal.”

De lo anterior se desprende, que no existe fundamento, ni razón legal para clasificar como información confidencial, un contrato suscrito por la Oficialía Mayor para la realización de un evento, aunado a que se trata de recursos públicos, y

**OCTAVO.-** Que por los argumentos antes vertidos, y atendiendo a los principios de transparencia, es necesario hacer pública la información, así como el contrato para la celebración del concierto mencionado, atendiendo a las características establecidas en la ley, y con ello dar plena certeza jurídica a todos los habitantes del Distrito Federal.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo, un informe detallado y pormenorizado respecto del concierto de Britney Spears, en el cual se incluya copia del contrato mediante el cual se realizó dicho evento, especificando lo siguiente:

I.- Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal:

- a) Monto total del contrato
- b) Calendario de pagos
- c) Mecanismos de pago
- d) Objetivo
- e) Copia del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones, en el que se decidió que fuera la cantante Britney Spears que ofreciera el concierto

II.- Al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrad Casaubon:

- a) Informe detallado y pormenorizado de las razones y motivos por los cuales se decidió llevar a cabo el concierto mencionado
- b) Qué beneficios obtuvo la población con la realización de dicho evento



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

\_\_\_\_\_

Dip. Lía Limón García

\_\_\_\_\_

Dip. Rafael Calderón Jiménez

\_\_\_\_\_

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

\_\_\_\_\_

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

\_\_\_\_\_

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

\_\_\_\_\_

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

\_\_\_\_\_



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Federico Manzo Sarquis

---

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

---

Dip. Jorge Palacios Arroyo

---

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

---

Dip. Fernando Rodríguez Doval

---

Dip. Mauricio Tabe Echartea

---

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

---



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Recinto Legislativo, a 10 de Enero de 2012

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito diputado Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL;** al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 4 de noviembre de 2010, la C. LUZ MARÍA IVONNE CUELLAR GAZAL, en su carácter de Presidenta del Patronato de la Fundación "ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P.", presentó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, la solicitud de APROBACIÓN DE ENAJENACIÓN del bien raíz identificado como: inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la Carretera México – Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, México, Distrito Federal.

2. En Sesión Ordinaria número 144, de fecha 15 de diciembre del 2010, el Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, mediante acuerdo número 144/8, instruyó a la Dirección Jurídica para que emitiera la respuesta al escrito de solicitud de Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble.

3. Mediante oficio número 0359, de fecha 7 de enero de 2011, suscrito por el Director Jurídico de la Junta de Asistencia Privada, Licenciado Héctor Alberto Jiménez Sánchez, según instrucciones del consejo Directivo de dicha Junta de Asistencia, dadas en acuerdo número 144/8, tomado en la Sesión Ordinaria antes citada, dio contestación a la solicitud planteada, NEGANDO la autorización de enajenación.

4. En virtud de que la Dirección Jurídica NEGÓ a la Fundación la Aprobación de Enajenación de Bien Inmueble, y no contestó conforme a derecho, según las instrucciones del Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se INTERPUSO Juicio de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de dicho juicio



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

## DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

a la Tercera Sala Ordinaria, bajo el expediente número III-6108/2011, misma que resolvió el 5 de abril de 2011, y en lo sustancial determinó lo siguiente:

PRIMERO. No se sobresee el juicio, por no ser fundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, de conformidad con lo expuesto en el Considerando primero de la sentencia.

SEGUNDO. Se declaró la nulidad de los actos impugnados precisados en el resultando primero de la sentencia, debiendo la responsable cumplimentar éste fallo en los términos indicados en la parte final del último considerando.

No omitiendo manifestar que los términos indicados en la parte final del último considerando contemplan textualmente que:

“... queda obligada la autoridad demandada a restituir a la parte actora en el goce de sus derechos indebidamente afectados; quedando obligada el superior jerárquico; en este caso el Órgano Desconcentrado Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a restituir a la actora en el goce de los derechos que le fueron indebidamente afectados, dejando sin efectos la resolución aquí declarada nula; y emitiendo otra de manera fundada y motivada, analizando todos y cada uno de los argumentos de la Fundación para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la Carretera México-Toluca, Colonia Lomas de Vista Hermosa, C.P. 05100, Delegación Cuajimalpa, en México, Distrito Federal; para lo cual se le otorga un plazo improrrogable de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente fallo, para que lo cumplimente en los términos en los que se resolvió.”

5. Cabe mencionar que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, otorgó la NULIDAD de la resolución reclamada, declarando por una parte infundadas las causales de improcedencia argumentadas por la Junta de



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

## DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Asistencia Privada del Distrito Federal, y por la otra, resolvió que debía analizar los argumentos de la fundación para poder enajenar el bien inmueble, ya que sustancialmente no dio respuesta a los argumentos de la IAP, tanto en su respuesta a la solicitud, como en la respuesta al Juicio de Nulidad, se limitó a decir que ya se había solicitado anteriormente la enajenación del inmueble materia de la solicitud, y a que dicha petición ya había sido resuelta por los tribunales correspondientes, lo cual es falso, y así lo resolvió el Tribunal Contencioso.

6. Se dictó la resolución de Nulidad antes explicada, por lo que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Recurso de Revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tocando conocer de la misma a la Ponencia Uno, de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo el expediente número R.A. 5391/2011, cuya resolución CONFIRMÓ el sentido del fallo emitido en el Juicio de Nulidad.

7. En estas condiciones la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal interpuso Juicio de Amparo Directo, tocando conocer del mismo al Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el expediente número D.A. 725/2011, el cual, a la fecha, se encuentra pendiente de resolución, aunque dicho juicio fue interpuesto argumentando la procedencia del mismo con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Amparo, el cual prevé la procedencia del mismo “cuando la autoridad acredite que se causa perjuicio a su patrimonio”, destacando que el patrimonio de la Junta de Asistencia Privada no recibe perjuicio alguno, sino por el contrario, es la Fundación la que se encuentra recibiendo perjuicio a su patrimonio, ya que a la fecha, al no contar con recursos, se ha dejado de cumplir con la labor asistencial, y existen deudas que no han sido saldadas, inclusive con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, a quien se deben diversos montos por concepto de aportaciones.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que se solicitó la aprobación de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal para realizar la enajenación del inmueble ubicado en el kilómetro 17 ½ de la carretera México-Toluca, en el poblado de Cuajimalpa, Distrito Federal, México, con base en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, que dice:

Artículo 45.- Los patronatos tendrán las atribuciones y obligaciones siguientes:

I. ...

VIII. No gravar ni enajenar los bienes que pertenezcan a la institución, ni comprometerlos en operaciones de préstamos, salvo en caso de necesidad o evidente utilidad, previa aprobación de la Junta;

De ambos casos de salvedad se vertieron elementos que permiten tenerse por acreditados en la solicitud que se realizó ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** Que la solicitud de aprobación de enajenación de bien inmueble, se fundamentó en:

Artículos 45, fracciones I (cumplir con la voluntad asistencial del fundador), II (administrar los bienes de la fundación), VII (cumplir con el objeto para el que fue constituida la fundación), VIII (enajenación de bien inmueble por caso de necesidad y evidente utilidad para cumplir con el objeto fundacional), y

• Plaza de la Constitución No. 7, 4to. Piso, Oficina 402, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.  
Teléfonos: 51 30 19 00 ext. 2407, 2408. [www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

## DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

XVII (destinar los fondos obtenidos al desarrollo y aseguramiento de las actividades asistenciales), 61 (enajenación de bienes excedentes y acrecentamiento del patrimonio asistencial), 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Artículos Primero y Cuarto de los Estatutos Fundacionales contenidos en la Escritura número Doscientos Nueve Mil Treinta y Ocho, de fecha 8 de febrero de 1984, protocolizada ante la fe del Licenciado Francisco Lozano Noriega, Notario Público Número Diez del Distrito Federal; artículos; Artículos Primero, Cuarto y Quinto de los Estatutos Reformados mediante Escritura Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Uno, de fecha 27 de enero de 1994, protocolizada ante la fe del Licenciado Javier Correa Field, Notario Público Número Noventa y Cinco del Distrito Federal; y Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Reformados mediante Escritura número Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Uno, de fecha 16 de agosto de 2004, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto M. Miranda Pérez, Notario Público Número Setenta y Nueve del Distrito Federal.

**TERCERO.** Que la solicitud de aprobación de enajenación atiende a las salvedades contempladas en la fracción VIII, del artículo 45, de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, y especificadas como “caso de necesidad” y “evidente utilidad”, ya que la institución requiere capitalizarse para seguir cumpliendo con los servicios asistenciales objeto de la misma, y elevar a escritura pública la adjudicación respecto de los bienes de la sucesión del fundador y, con ello, acrecentar sustancialmente el patrimonio social, ya que de no obtener los recursos necesarios para sanear y desarrollar las actividades asistenciales, se estaría en serios problemas de continuar con su debido y adecuado funcionamiento, lo cual causaría serios daños y perjuicios a la fundación, y por consecuencia, a la asistencia privada.

**CUARTO.** Que el inmueble a enajenar pertenece al patrimonio fundacional y por tanto, no existe ninguna persona ajena a la institución que pueda oponerse



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

a la correspondiente enajenación, y menos aún, a la posible aprobación de enajenación de bien inmueble por parte de la Junta de Asistencia Privada.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado, somete a su consideración el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA A ANALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LA FUNDACIÓN ANTONIO HAGHENBECK Y DE LA LAMA, I.A.P, PARA PODER ENAJENAR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL KILÓMETRO 17.5 DE LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, C.P. 05100, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, YA QUE DICHA SOLICITUD ATIENDE A LAS SALVEDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESPECIFICADAS COMO “CASO DE NECESIDAD” Y “EVIDENTE UTILIDAD”.

### **ATENTAMENTE**

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, conforme a los siguientes

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

**ANTECEDENTES**

El relleno sanitario Bordo Poniente comenzó a recibir los residuos de la Ciudad de México en 1985, como consecuencia de la necesidad de desalojar aquellos residuos generados por la caída de diversas construcciones en el sismo de aquel año. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante más de veintiséis años, este relleno acumuló alrededor de setenta millones de toneladas de residuos.

El 23 de noviembre de 2010, el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, signaron un acuerdo para coordinar el cierre del relleno sanitario Bordo Poniente. En aquel acto, el Jefe de Gobierno informó que durante el segundo trimestre de 2011 adquiriría un predio para instalar un nuevo relleno sanitario, el cual operaría antes de concluir ese año.

El 19 de diciembre de 2011 el Jefe de Gobierno encabezó un acto mediático en el que informó sobre el cierre definitivo de este relleno sanitario a partir del siguiente día, por lo que los tractocamiones que trasladaban los residuos a este lugar, realizarían nuevas rutas, para transportarla hacia rellenos sanitarios en el Estado de México y Morelos, sin contar, como lo reconoció el propio Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, con ningún convenio con estas entidades federativas; es decir, que sin autorización alguna el Gobierno del Distrito Federal decidió que los residuos que antes se depositaban en el Bordo Poniente, ahora serían depositados en municipios aledaños a la Ciudad.

Solo unos cuantos días le duró el gusto al gobierno capitalino de tan ocurrente decisión, pues tanto vecinos como autoridades municipales de Ixtapaluca, Cuautitlán, Tlalnepantla, Tecamac y Xonacatlán, en el Estado de México, así como del municipio de Cuautla, Morelos, impidieron, en los últimos días de 2011, que continuara la descarga ilegal de residuos provenientes del Distrito Federal, pues resultaba inminente que ninguno de estos lugares cuenta con la capacidad para recibir la cantidad de toneladas de residuos que son producidas diariamente en el Distrito Federal.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

El problema se agrava cada día más. Los tractocamiones que transportan los residuos a los rellenos sanitarios tardan mucho más en hacer sus recorridos, los residuos se atorán en los centros de transferencia de las delegaciones, el servicio de limpia y recolección de basura en la ciudad de retrasa, y muchos habitantes, ilegalmente, depositan sus residuos en la vía pública, generando tiraderos clandestinos, insalubres, contaminantes y de mal aspecto para la ciudad. Durante la primera semana de 2012, se calcula que existen alrededor de 1000 de estos tiraderos clandestinos en el Distrito Federal.

Y la solución temporal que ha dado el gobierno capitalino al problema es absolutamente irresponsable. El lunes 2 de enero del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal habilitó de nueva cuenta un área, dentro del propio Bordo Poniente, para depositar ahí los residuos que no pudieron ser enviados a ningún otro relleno sanitario. Esta área de residuos, en apenas una semana, ha acumulado alrededor de dieciocho mil toneladas y se ha extendido a unas 25 hectáreas. Y lo que es aún peor, es que siguen entrando diariamente cerca de 9000 toneladas, transportadas en 300 tractocamiones de 30 toneladas cada uno, a un verdadero tiradero clandestino, sin procedimientos para el manejo de los residuos, y sin geomembrana plástica que evite la filtración al subsuelo de lixiviados.

### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Bordo Poniente debió dejar de operar, según convenio firmado en 2004 por los gobiernos federal y local, en julio de 2008; un nuevo convenio modificó la fecha para principios de 2009, pero el Gobierno del D.F. se amparó para incumplir el acuerdo, y con ese amparo siguió operando hasta finales de 2011.

SEGUNDO. Que desde noviembre de 2010, fecha en la fue signado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo para el cierre del Bordo Poniente, el gobierno local debió llevar a cabo diversas medidas para solucionar el problema del depósito final de los residuos que diariamente se generan en la Ciudad, la primera de ellas, contar con nuevos sitios de disposición final de los residuos; sin embargo, al día de hoy no existe ninguno. Durante años, el gobierno local

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

anunció la construcción de un Centro Integral de Reciclado y Energía en Tlahuac, pero ese proyecto nunca fue serio.

TERCERO. Que durante gran parte de 2011, la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno local dijo que una adecuada separación de los residuos permitiría que diariamente 6500 toneladas de residuos inorgánicos se transformarían en composta, y 7000 toneladas se repartan en 7 rellenos sanitarios en los Estados de México, Hidalgo y Guerrero. Se dijo también que el cierre implicaría complementar la red para coleccionar los lixiviados, la captación del biogás producto de la fermentación de los desechos, el tendido de una capa de tierra y otra vegetal sobre el espacio de depósito de más de 400 hectáreas. Sin embargo, nada de esto selló a cabo; la planta de compostaje no tiene la capacidad de producir tal cantidad diariamente, la red recolectora de aceites lixiviados sigue siendo solo una promesa, como lo es también la infraestructura para la captura del gas metano.

CUARTO. Que el Gobierno del Distrito Federal ha metido a la ciudad en una verdadera crisis por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, crisis que esta muy lejos de ser solucionada. El gobierno local debe optar por solucionar lo urgente, que es encontrar un lugar para el depósito de 900 toneladas diarias de residuos, sacrificando lo importante, que es instrumentar un verdadero manejo integral de los residuos sólidos que produce el Distrito Federal. Aunque al día de hoy no queda claro cómo resolverá lo urgente o lo importante.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEXTO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 67 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán citar, en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Reglamento, a servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal o expertos en alguna materia o asunto, cuando en el seno de la Comisión se esté ventilando un asunto relacionado con su respectiva competencia.

OCTAVO. Que los diputados a la Asamblea Legislativa, dada nuestra calidad de representantes de los habitantes del Distrito Federal, debemos coadyuvar con las autoridades locales para dar solución al grave problema en el que ha metido el gobierno capitalino a la ciudad, que es encontrar urgentemente un lugar para la disposición final de los residuos, así como implementar de inmediato la acciones que permitan el manejo integral de los mismos. Siendo así resulta necesario que el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal comparezca ante las comisiones unidas de Medio Ambiente y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a efecto de que informe a los diputados integrantes los motivos por los cuales el gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del Bordo Poniente, así como de las acciones que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la comparencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.

**SEGUNDO.** La comparecencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el lunes dieciséis de enero de dos mil doce, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:

*FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

*PRIMERO.- La comparecencia del C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se efectuará el lunes dieciséis de enero del año en curso a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende colonia Centro, delegación Cuauhtemoc, México D.F.).*

*SEGUNDO.- El C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal deberá entregar en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos la información relativa los motivos por los cuales el Gobierno del Distrito Federal ha sido incapaz de hacer frente al problema de la disposición final de residuos luego del cierre definitivo del relleno sanitario Bordo Poniente, así como de las acciones que pretenden realizar para dar solución inmediata a este delicado problema de salud pública y de contaminación ambiental.*

*TERCERO.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del C. Secretario de Obras y Servicios públicos del Gobierno del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

**DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO**

V LEGISLATURA

1. *Una vez iniciada formalmente la sesión de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al pleno de las Comisiones que el C. Secretario de Obras y Servicios comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*
2. *La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*
3. *Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.*
4. *Los integrantes de las Comisiones Unidas, uno por cada grupo parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*
  - a. *Partido Verde Ecologista de México*
  - b. *Partido del Trabajo*
  - c. *Partido Revolucionario Institucional*
  - d. *Partido Acción Nacional*
  - e. *Partido de la Revolución Democrática*
5. *Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios; concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.*
6. *Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*
7. *Posteriormente, el Presidente de las Comisiones Unidas agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*
8. *Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la comparecencia.*
9. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

## DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO



V LEGISLATURA

---

*Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, a los once días del mes de enero de dos mil doce.

DIP. JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL HA SIDO INCAPAZ DE HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LUEGO DEL CIERRE DEFINITIVO DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN REALIZAR PARA DAR SOLUCIÓN INMEDIATA A ESTE DELICADO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE LA VIALIDAD PRIMARIA: AV.**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**TLÁHUAC, EN EL TRAMO QUE VA DE ANILLO PERIFÉRICO-CALLE PROVIDENCIA Y CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO DE LOS CONDUCTORES COMO DE LOS PEATONES DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:**

### **C O N S I D E R A N D O S**

1.- Que sobre la Av. Tláhuac, hay una serie de efectos colaterales derivados de la construcción de la Línea 12 del Metro, que han vuelto un caos vial la circulación en ambos sentidos por esta arteria primaria, generando mayores tiempos de traslado para los usuarios, inseguridad al cruzar Av. Tláhuac pues los peatones arriesgan su vida ante los pasos peatonales sin señalización adecuada. Así también, algunos tramos de la Av. Tláhuac han sido reducidos a un solo carril de circulación, mermando la calidad de vida de los ciudadanos que a diario circulan por esta avenida y de los que habitan en esta zona de la Ciudad de México.



2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

2.- Debido a la ausencia de semáforos sobre Av. Tláhuac en el tramo que va de Anillo Periférico a calle Providencia, diversos puntos y cruces han sido tomados a discreción de los automovilistas y el transporte público como retornos en doble sentido sin que exista señalización vial adecuada que auxilie la circulación, lo que genera congestión vial. Como referencia, algunos de los cruces y puntos son:

Calle San Lorenzo-Av. Tláhuac.

Calle Aldama-Av. Tláhuac.

Calle Benito Juárez (Geranio)-Av. Tláhuac.

Calle Zacatlán-Av. Tláhuac.

Calle La Turba-Av. Tláhuac.

Calle Providencia-Av. Tláhuac.



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



3.- Ante la inexistencia de puentes peatonales en el tramo comprendido entre Anillo Periférico y calle Providencia en los mismos puntos que son utilizados como retornos de doble sentido a discreción y sin semáforos, a su vez son usados como paso peatonal sin que exista un control de la circulación, lo que provoca que los peatones crucen Av. Tláhuac en ambos sentidos corriendo y toreando la circulación, exponiendo con esto su integridad física y la seguridad tanto de ellos mismos como de los conductores que a diario circulan por esta vialidad, generando mayores probabilidades de accidentes viales, además del congestionamiento vial. Dicho problema empeora cuando personas de la tercera edad tratan de cruzar la vialidad a la altura del Hospital de Especialidades “Belisario Domínguez”.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---



4.- Aunado a la inexistencia de semáforos y puentes peatonales en los cruces antes mencionados, brillan por su ausencia los elementos de tránsito que podrían ayudar a agilizar la circulación para que no se vuelva un caos sobre esta vialidad primaria. Y con ello garantizar la seguridad tanto de los conductores al circular adecuadamente por esta avenida, como la de los peatones que atraviesan la avenida en algunos puntos de importancia como el de la ubicación del Hospital de Especialidades “Belisario Domínguez”

5. Que el tramo de Av. Tláhuac comprendido entre calle Providencia y Anillo Periférico está contemplado dentro de las vialidades de mayor saturación vehicular por la Secretaría de Transporte y Vialidad en los horarios Matutino, Vespertino y Nocturno.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

Es por ello, diputadas y diputados que integrantes de esta Soberanía y que representamos los intereses legítimos de los ciudadanos, así como la promoción y gestión de la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE LA VIALIDAD PRIMARIA: AV. TLÁHUAC, EN EL TRAMO QUE**

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**VA DE ANILLO PERIFÉRICO-CALLE PROVIDENCIA Y CON ELLO GARANTIZAR LA SEGURIDAD TANTO DE LOS CONDUCTORES COMO DE LOS PEATONES DE ESTA ZONA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de enero del año dos mil doce.

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**EFICIENTAR LA CIRCULACIÓN SOBRE EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO QUE VA DE AV. TLÁHUAC A ERMITA IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:**

### **CONSIDERANDOS**

1. Que la circulación sobre Anillo Periférico comienza a estancarse pasando Av. Tláhuac en dirección sur a norte, hasta cruzar Av. Ermita Iztapalapa, presentando fuerte carga vehicular a partir de la zona del Reclusorio Oriente hasta el cruce de Anillo Periférico con las calles Benito Juárez y 5 de Mayo.

2. Que en el tramo antes mencionado, hay tres puntos en los que el congestionamiento vial se agudiza debido a la incorporación de tránsito vehicular sobre Anillo Periférico, dichos puntos son:

Calle Río Nilo y Anillo Periférico

Calle San Nicolás Tolentino y Anillo Periférico

Calle Xicoténcatl y Anillo Periférico

3. En los tres puntos antes mencionados, no existe la presencia de semáforos que controlen el aforo vehicular que busca incorporarse a Anillo

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



## DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

Periférico, lo que complica la circulación vial, generando un embotellamiento en la mayor parte del tramo del Anillo Periférico que esta comprendido entre Av. Tláhuac y Av. Ermita Iztapalapa.

4. A lo anterior hay que agregar que en el entronque de la calle 5 de Mayo- Anillo Periférico- calle Benito Juárez, en dirección norte y de la calle De las Torres-Puente Ramírez-Vasco de Quiroga-Anillo Periférico en dirección sur, los semáforos existentes se encuentran en un estado de desincronización, situación que contribuye al congestionamiento vial que ya es pesado sobre Anillo Periférico desde la altura del Reclusorio Oriente.

5. Cabe desatracar que en lo concerniente al tramo de Anillo Periférico comprendido entre Av. Tláhuac y Av. Ermita Iztapalapa está contemplado dentro de las vialidades de mayor saturación vehicular por la Secretaría de Transporte y Vialidad en los horarios Matutino, Vespertino y Nocturno. (SE ANEXA MAPA DE REFERENCIA)

Es por ello, diputadas y diputados que integramos esta Soberanía y que representamos los intereses legítimos de los ciudadanos, así como la promoción y gestión de la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS Y LA INSTALACIÓN DE LOS FALTANTES EN LA INCORPORACIÓN DE CIRCULACIÓN VIAL SOBRE EL TRAMO DE ANILLO PERIFÉRICO EN EL TRAMO QUE ESTA ENTRE AV. TLÁHUAC Y AV. ERMITA IZTAPALAPA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO VIAL.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de enero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

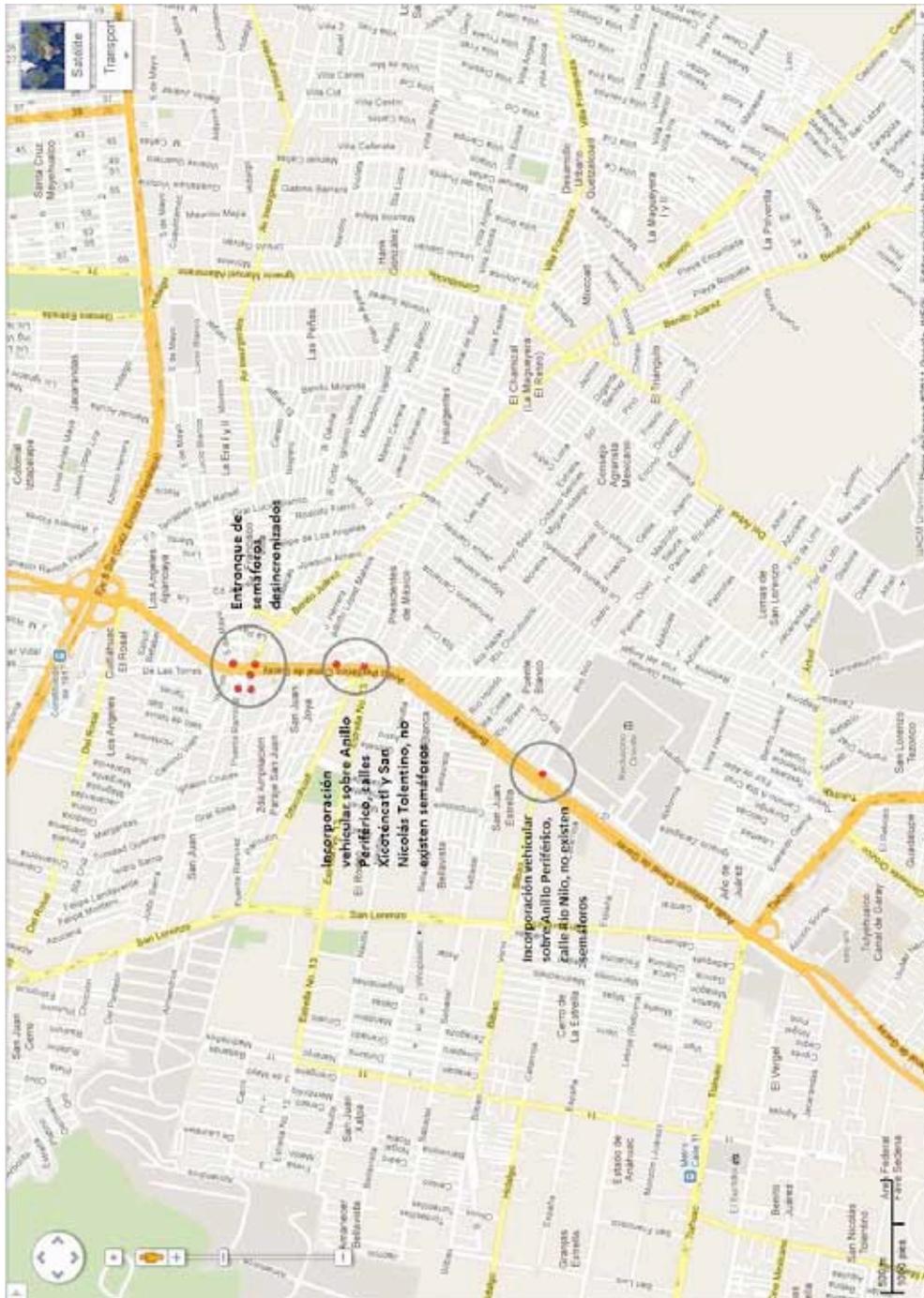
---

---





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

---

---

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA DIFUNDIR LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

## **CONSIDERANDOS.**

1.- En el mes de diciembre del año 2009, esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo respecto a un tema que apenas ascendía en la agenda legislativa capitalina, promovido por esta representación del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la violencia escolar descrita con el anglicismo “bullying”. Así se abrió una secuencia de exhortos, foros y promociones que, al conjugar el esfuerzo de todo el parlamento y el gobierno capitalino, culminó en el mes de diciembre del 2011, en la aprobación de una ley de vanguardia fruto del trabajo de todas y todos los diputados, gobierno central, medios de comunicación, organizaciones ciudadanas y derechos humanos y alumnos.

2.- La aprobación de una legislación de esa naturaleza, requiere permear hacia el fondo social y escolar, vincular a sociedades de padres de familia, gobierno central, delegaciones y consejos escolares de participación social, todo dentro de las posibilidades legales y los canales de información adecuados. El tope de este fluido de comunicación tiene que las generaciones de educandos, los medios de comunicación, y sobre todo, las empresas de entretenimiento que emiten programas que en muchas ocasiones son ensalzamientos de la violencia y la venganza.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

3.- Asimismo, la Asamblea Legislativa tiene la obligación de promover, mediante los recursos de comunicación social, una campaña de difusión de esta importante legislación para iniciar un frente comunicacional que logre influir en la formación de una cultura positiva frente al constante crecimiento de la violencia escolar y se pueda configurar una sanción social ante ese mal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DIRIGIRSE A LOS PLANTELES ESCOLARES DE SU TERRITORIO PARA DOTAR ELECTRÓNICAMENTE DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR Y QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL ASÍ COMO DE PROMOVER REUNIONES CON LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y CON LOS CONSEJOS ESCOLARES DE**

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

---

---

**PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS ESCUELAS PARTICULARES Y PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A DISEÑAR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA DE ACUERDO CON LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA QUE LA SOCIEDAD CONOZCA ESTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO.**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de enero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura  
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc  
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA  
INFLUENZA AH3N2

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INFLUENZA  
AH3N2**

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Algunas autoridades de salud de Latinoamérica han emitido una alerta para estar en vigilancia sanitaria ante la propagación rápida que ha tenido la influenza conocida como AH3N2 principalmente en Venezuela donde sólo en el mes de noviembre pasado se presentaron 565 personas contagiadas de dicho virus.

El virus de la influenza AH3N2 se determina cuando la persona desarrolla un malestar general, fiebre alta, dolores oculares y óseos, escalofríos e inapetencia, además de secreción nasal, tos, dolor de garganta y su persistencia es por más de 48 horas.

Según datos de la Secretaría de Salud local, en los días que van de enero de este año, se tiene registro de 15 casos de influenza estacional, dos de AH1N1 y tres de AH3N2, por lo que es necesario tomar medidas para evitar cualquier situación de contingencia sanitaria. Es importante resaltar que el Distrito Federal se encuentra en un blindaje sanitario gracias a las medidas adoptadas por la Secretaría de Salud local que encabeza el Dr. Armando Ahued Ortega, sin embargo, la nueva variante del virus de la influenza ya ha afectado a 34 personas el año pasado y en esta temporada invernal, que termina el 21 de marzo, ya se tiene el registro de tres personas contagiadas, por lo que no debemos confiarnos y urge adoptar medidas preventivas.

En cualquier momento se puede presentar de manera atípica el fenómeno, lo que traería graves consecuencias para la salud de los capitalinos, por lo que los llamados son primero a las autoridades para que se intensifiquen campañas de difusión sobre las medidas que debe adoptar la población para prevenir el virus tanto de la influenza AH1N1 como de su nueva variante la AH3N2, además de privilegiar la vacunación a grupos de riesgo como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en situación de calle y el segundo llamado es a la sociedad para que adoptemos las recomendaciones que se emitan y evitemos una contingencia sanitaria.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA  
INFLUENZA AH3N2

Las medidas deben ir enfocadas a reducir riesgos de la transmisión del virus, dar tratamiento oportuno en unidades de primer nivel y otorgar atención hospitalaria de alta calidad, lo que se traducirá en que los sanos no enfermen, los enfermos no se compliquen y los enfermos que se compliquen no mueran.

Además de estas acciones, debe estudiarse la posibilidad de aplicar medidas que mitiguen los estragos sociales causados por el virus de la Influenza y no permitir que la alerta sanitaria se convierta en un problema socio económico en la población, de por sí afectada por los efectos de la crisis económica; entre ellas se proponen las siguientes:

1. Aplicar un plan de asistencia y de vigilancia sanitaria especial para las personas en situación de calle.
2. Disponer de brigadas médicas que visiten las zonas de mayor marginación y pobreza en las zonas de la ciudad donde se ha presentado el virus, para prevenir los contagios y atender los posibles brotes del virus.
3. Garantizar la cobertura médico hospitalaria gratuita a las personas contagiadas.
4. Garantizar la prestación de servicios médicos en los centros hospitalarios y dotar de material suficiente y necesario al personal médico para el desempeño de sus labores y evitar el contagio del virus.

Esa debe ser una política pública de salud de un gobierno responsable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Salud Federal, Salomón Chertorivski Woldenberg, así como al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que de manera conjunta valoren la posibilidad de instalar permanentemente vigilancia sanitaria en el aeropuerto capitalino, así como en las terminales de autobuses, estaciones de metro que colindan con el Estado de México y los accesos vehiculares o de transporte público en el área conurbada de la Zona Metropolitana para informar a las seis millones de personas que diariamente visitan o transitan en la Ciudad de

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA  
INFLUENZA AH3N2

México sobre las medidas para prevenir el virus y detectar posible síntomas que deriven en casos de Influenza AH3N2.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que, en coordinación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad, inicien una campaña de difusión para evitar y detener la transmisión del virus entre la población.

**TERCERO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reconoce el trabajo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la alerta sanitaria ocasionada por la Influenza AH1N1 y reitera su colaboración y disposición para trabajar de manera conjunta y enfrentar la segunda ola de este virus.

SUSCRIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Contreras Julián", written over a faint circular stamp.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los 11 días del mes de enero de 2011.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

**Los que suscriben JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual SE EXHORTA A ESTE ÓRGANO A TOMAR UNA POSICIÓN RESPECTO AL MONUMENTO DENOMINADO “ESTELA DE LUZ”, al tenor de los siguientes:**

**Considerandos.**

**1. A pesar de la conciencia de que el país atraviesa crisis históricas sin precedentes, producto del sistema de mercado asumido por el sistema político mexicano, inscrito íntimamente en sus requerimientos, y a pesar del estado de precariedad de**

millones de mexicanos, el gobierno federal en turno decidió levantar una estructura conmemorativa cuyo costo debió ser dirigido a necesidades urgentes generadas por la desigualdad social; sin embargo, el monumento se erigió acumulando una suma de irregularidades y costos que lesionan y ofenden a quienes están padeciendo los estragos del actual modelo económico. La falta de consideración por las víctimas del modelo económico se hizo del lado. Las reacciones de diversos grupos no se han hecho esperar y se han propuesto nombres sustitutos para el oneroso monumento.

2.- Esthela Damián, presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, y Pablo Escudero, presidente de la Comisión de la Función Pública, coincidieron en que la construcción del monumento para celebrar el Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario del movimiento de Independencia, llamada “Estela de Luz” violentó todos los preceptos legales, incluida la Constitución, al pasarse por alto el método de llamar a concurso de licitación hasta la entrega final de la obra. Para la legisladora aún resta conocerse la entraña del proceso administrativo que condujo a uno de los principales desastres y vergüenzas económicas de la presente administración. Al decir de la Presidenta de la Comisión: “Esto ha sido un conflicto porque se ensució la convocatoria, la

**entrega del contrato a la empresa encargada de levantar ese monumento, se desvirtuaron los montos inicialmente pactados y se observó un desfase criminal de la entrega de la obra, que 17 meses después será inaugurada para conmemorar las dos fechas más sobresalientes que celebramos los mexicanos”. Cabe mencionar que este monumento tuvo hasta ahora un costo superior a los mil 50 millones de pesos, cuando el presupuesto alcanzaba los 280 millones”.**

**3.- Este órgano tiene la facultad de tomar una posición institucional, siendo una entidad de representación popular y autónoma y en contraposición a ser asumida como “un ícono de la ciudad capital”, concepto que en realidad lo materializa el lenguaje y las experiencias del pueblo capitalino, las actitudes que impulsaron y realizaron el mencionado monumento no están el ambiente de preocupación de la mayoría del pueblo mexicano por la situación de inseguridad, de la economía, de los altos niveles de corrupción y desinterés de quienes están decidiendo el rumbo económico del país. Por ello este órgano colegiado tiene que emitir una posición institucional contundente que describa la irritación por la forma, el desatino, la falta de consideración y la falta de criterio de erigir una estructura morosa, onerosa, suntuosa, ostentosa y moralmente impuntual para el estado que guarda la mayoría del pueblo**

mexicano.

**Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:**

**UNO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA DECLARAR AL MONUMENTO LLAMADO “ESTELA DE LUZ” COMO “NON GRATO” POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

- 1.- Por las irregularidades en su proceso de licitación y construcción.**
- 2.- Por haber costado a los recursos públicos más de mil 50 millones de pesos, cuando el presupuesto alcanzaba los 280 millones.**
- 3.- Por no considerar la precariedad de vida de millones de mexicanos.**
- 4.- Por distraer recursos que pudieron servir para aliviar estados de urgencia en los que se encuentran miles de mexicanos.**
- 5.- Por su ostentación, opacidad y suntuosidad, inaceptables en una de las etapas críticas más profundas del país.**

**DOS.- PUBLÍQUESE EN FORMA DE CINTILLO, EXCLUSIVAMENTE**

**EL RESOLUTIVO UNO, EN CINCO DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **V LEGISLATURA**

#### **P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE TRATAN DIVERSOS ASUNTOS LABORALES DE LA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S.**

1. Ya es un gesto, y será un estigma en el estilo del gobierno actual, el comportamiento respecto al tema laboral.

Queda y quedará para la historia capitalina el capítulo de la inserción y legalidad del outsourcing, a pesar de contravenir artículos esenciales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, queda la mecánica de despidos, de los laudos laborales y sobre todo esa señal de articulación con el gobierno federal que pretende involucrar los avances históricos en materia laboral, envueltos en una retórica de vanguardia y justicia.

2. Como un ejemplo más contamos con la información de los medios de comunicación del 2 de enero del presente, en donde se comunica que “Ciento diez empleados de Locatel fueron despedidos en un recorte de personal que sorprendió a todos y ocurrió a través de una llamada telefónica antes de que comenzaran sus labores. Según el vocero de los ex trabajadores, Gabriel Galicia, lo único que se informó es que el contrato ya no sería renovado ante la falta de presupuesto. “Lo hicieron vía telefónica y ni siquiera nos dejaron recoger nuestras pertenencias, sólo nos dijeron que ya no nos presentáramos a laborar”, dijo el líder de los desempleados. Ante ello, los afectados ya preparan movilizaciones y protestas para defender su causa”. Por otro lado, “la responsable de recursos humanos de Locatel, María del Pilar Villanueva Jasso, se concretó a señalar que “ya no había recursos”. A otros les prometió en febrerolos volverían

a contratar. No obstante, los inconformes se trasladaron a las oficinas centrales del Gobierno Central, donde fueron recibidos por el director de Concertación Política, Abelardo Rodríguez, quien se comprometió a establecer una mesa de diálogo en el transcurso de la semana. Gabriel Galicia, uno de los empleados despedidos, dio a conocer que el pasado 13 de diciembre se realizó una reunión con el subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, y ahí se les prometió que no habría despidos porque ya en noviembre habían cesado a más de 50 trabajadores. Durante el encuentro se enteraron de que en otras áreas del GDF, como la Dirección de Género y el e Instituto del Deporte también hubo despidos”.

3. Ante estas acusaciones, es necesario que este órgano colegiado tome las medidas legislativas convenientes y que están en congruencia con su trayectoria democrática en general y con la defensa de los trabajadores en particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**UNO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AI TITULAR**

**DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL GOBIERNO CAPITALINO BENITO MIRÓN LINCE, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DE LOS DESPIDOS MASIVOS QUE SE DEN Y SE HAN DADO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, CAUSAS Y RAZONES DEL PROCEDIMIENTO Y EL NÚMERO DE TRABAJADORES DESPEDIDOS A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2012.**

**DOS.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CAPITALINO, PARA RESPETAR Y CONSIDERAR LA SITUACIÓN LABORAL DE MILES DE TRABAJADORES Y CONDUCIRSE CON APEGO A LA LEGISLACIÓN LABORAL.**

**TRES.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A JESUS VALDES PEÑA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DE LA CAUSA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL DESPIDO DE 110 TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA LOCATEL PARA QUE ESTA ASAMBLEA TOME LAS DECISIONES LEGISLATIVAS PERTINENTES.**

**Dip. Arturo López Cándido.**

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez**

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **V LEGISLATURA**

#### **P R E S E N T E.**

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**, Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA BASURA CAPITALINA**, al tenor de los siguientes:

#### **C O N S I D E R A N D O S.**

1.- Otra vez, la capital enfrenta una crisis, en este caso de sus desechos. Los legisladores desde el comienzo de esta legislatura, ya estaban informados de un proceso que se convertiría en un

problema general que tiene la posibilidad de generar otras crisis paralelas como una sanitaria. Como toda crisis, en asuntos de gobernabilidad, este tema estaba perfectamente previsto. Los procesos manifiestos así lo apuntaban. Se ha actuado tarde, con prisas y en un previsible escenario electoral que propicia posturas y acciones sectarias. Se ha actuado incorrectamente y se ha actuado con premeditación. El problema se dejó crecer hasta estallar. Ahora podemos ver calles atestadas de basura. Ahora podemos ver actitudes cerradas para afrontar un problema que es eminentemente metropolitano y no un problema de fronteras locales. La basura es de todos y la basura, bien tratada, bien gobernada, es una fuente de energía, siempre y cuando se le someta a una planificación, a una ingeniería. Por lo tanto aunado a esta crisis patente, tenemos una crisis de creación de prospectivas y escenarios, de inteligencia gubernamental, de organización y proyectos de largo plazo.

2.- Legislativamente hablando, los representantes tenemos que intervenir rápidamente para convocar a una toma de decisiones que incluyan análisis racionales, no electorales, y acciones contundentes, acciones que se deberían tomar con ritmos propios, no con la urgencia que genera errores, malentendidos y negativas absolutas. La gigantesca producción de desechos es una respuesta cultural en nuestra relación con el consumo, consumo que a su vez es susceptible de recibir una educación para reducir todos sus efectos nocivos y convertirlos en un fluido reciclable y aprovechable.

3.- El presente estado de la crisis de basura en el Distrito Federal es un resultado cultural y de gobierno. Ante ello es necesario hallar soluciones benignas, socialmente pensadas para confrontar, primero la crisis y después el comportamiento progresivo respecto a los desechos. Sólo en razonamientos conjuntos y complejos se puede encontrar estas dos vías. No se trata de hallar espacio para rellenos sanitarios, se trata de ejecutar una cultura respecto al consumo y el tratamiento de esos desechos que son fuente de energías y material.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A EXHORTAR Y CONVOCAR A LAS ENTIDADES PERTINENTES A UNA MESA DE TRABAJO DE CRISIS RESPECTO A LA BASURA CAPITALINA, INVITANDO A ESPECIALISTAS, ACADÉMICOS, ENTIDADES METROPOLITANAS, INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, DELEGADOS Y REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL, PARA ESTABLECER MECANISMOS DE SOLUCIÓN CONTRA EL PROBLEMA DEL TRATAMIENTO DE LOS**

**DESECHOS CAPITALINOS.**

**Dip. Arturo López Cándido.**

**Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez**



# DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

**DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA  
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN CALLE PERIFERICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NUMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, que se funda y motiva en los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**



## DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

### V LEGISLATURA

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al Instituto de Verificación Administrativa la realización de las verificaciones administrativas en Materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.

Que en el caso del inmueble ubicado en la calle de Periférico Sur numero 4335 o Pico de Tolima numero 29, de la Colonia Jardines en la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se esta realizando una construcción de mas de 4 niveles, en la cual es de observarse que prácticamente no se esta dejando área libre, sin poder precisar su dirección ya que no cuenta con ninguna placa que informe sobre la misma y respecto al tipo de inmueble que se construirá y las normas de uso del suelo.

Que conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, si la dirección oficial del inmueble es la de Periférico Sur, se pueden construir hasta 10 niveles pero debe respetar un área libre mínima del 40%, ahora bien si la dirección oficial es la de Pico de Tolima, solo podría construir hasta tres niveles y debería respetar un área libre mínima del 50%, por lo que se concluye que independientemente de su ubicación no se esta respetando el área libre mínima establecida, violando así el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, lo que implica la urgente e imperiosa necesidad de que el Instituto realice las verificaciones administrativas a efecto de que se imponga estado de clausura por no acatar las disposiciones legales en materia de Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.



## **DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

V LEGISLATURA

Debido a esta serie de irregularidades con que se viene realizando la obra y ante la queja de los vecinos de la mencionada colonia, se somete a consideración el punto de acuerdo conforme al siguiente resolutivo:

**UNICO: SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE REALIZA EN CALLE PERIFERICO SUR 4355 O PICO DE TOLIMA NUMERO 29, DE LA COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.**

**En la Ciudad de México, Distrito Federal a once de enero del dos mil doce.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**



**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
P r e s e n t e .**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA** , al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA!



**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

## **A N T E C E D E N T E S**

1.- El 29 de Abril de 1967, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial mediante el cual se crea el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo (STC), con el propósito de construir, operar y explotar un tren rápido con recorrido subterráneo y superficial para el transporte público en el Distrito Federal.

La idea de construir un tren subterráneo para la Ciudad de México, se gestó desde 1958, a fines de la Administración del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, pero enfrentó la oposición de técnicos y políticos, cuyos argumentos no carecían enteramente de razón.

El Metro es, probablemente, la obra civil más grande y compleja de la Ciudad de México. Su principal característica radica en que esta en un proceso permanente de transformación y crecimiento por la incorporación de nuevas tecnologías y la ampliación de la Red de transporte en la capital.

2.- Para trasladarse a los distintos puntos de destino del Distrito Federal y zona metropolitana, el Sistema de Transporte Colectivo tiene un parque vehicular de 355 trenes, de los cuales 291 son de 9 carros y 31 de 6, en ambos casos de rodadura neumática, así como 33 de rodadura férrea de 6 carros, 39 carros sin formación (están en reserva o en proceso de conversión de M a N) lo que hace un total de 3,042 carros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA?



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

Este parque vehicular está integrado por 13 modelos, 2 de ellos férreos y el resto neumáticos. Se distinguen 2 tipos de tecnología en su fabricación: el 30% cuenta con sistema de tracción–frenado del tipo electromecánico JH (árbol de levas) y el resto cuenta con un sistema de tracción–frenado con semiconductores y control electrónico, lo que permite aumentar la fiabilidad y reducir los costos de operación y mantenimiento, debido a que tienen mayor eficiencia en la recuperación de energía durante la etapa de frenado eléctrico.

3. Como una muestra de la importancia del servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su página de Internet refiere que durante el año 2009, reportó las siguientes cifras:

- a) Total de pasajeros transportados al año: mil 414 millones 907 mil 798 usuarios.
- b) Total de accesos de cortesía otorgados: 131 millones 252 mil 400
- c) Total de energía consumida (estimada): 899 millones 025 mil 640 kilowatts.
- d) Estación de menor afluencia: Deportivo 18 de Marzo, Línea 6 con 545 mil 672 usuarios.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA<sup>3</sup>



**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

e) Estación de mayor afluencia: Indios Verdes Línea 3, con 46 millones 356 mil 251 usuarios.

f) Kilómetros de la Red en servicio: 176.771

g) Kilómetros recorridos: 37 millones 498 mil 970.76

h) Servicio: 365 días del año.

4. Por lo anterior y como muestra de su importancia, el Sistema de Transporte Colectivo Metro así como los prestadores de servicios y operadores, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad, y eficiencia que rigen el servicio público, en la que pongan atención en el cuidado y la vida de los pasajeros que día a día usan este servicio para llegar a sus distintos destinos.

Han existido casos fortuitos en los cuales los usuarios llegan a caer en los carriles en los cuales transitan los trenes, situación que representa un gran riesgo, por lo que es necesario contar con botones de emergencia con alarma sonora y visual para que los mismos usuarios que se encuentran en presencia del imprevisto, puedan hacer uso del mismo y con ello informar a los conductores de los trenes de manera inmediata, que alguna persona cayó en las vías y debe detenerse.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA<sup>4</sup>



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es preciso señalar que ya se cuenta con un sistema de emergencia ante estas situaciones, sin embargo los usuarios tienen que acudir ante un elemento policiaco o un trabajador del STC Metro para que alguno de los dos acuda a la caseta de control y manden detener el tren, lo cual representa una gran pérdida de tiempo que afecta gravemente la seguridad y la vida de los usuarios que por alguna situación se encontraran dentro de esta situación.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIAS



## Dip. Jorge Palacios Arroyo

**TERCERO.** Que las autoridades encargadas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el portal de su página de Internet han señalado que ante los ciudadanos han asumido una misión y visión, a través de un Decálogo de conducta personal y profesional.

**CUARTO.** Que el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.

**QUINTO.** Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

**SEXTO.** Que de acuerdo con el artículo 29, fracción II del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, Corresponde a la Subdirección General de Mantenimiento las siguientes facultades y obligaciones: Organizar y coordinar las acciones de modernización de material rodante y las instalaciones fijas de la red actual de servicio, a fin de favorecer a la ciudadanía la optima seguridad, continuidad y calidad del servicio, con base en la incorporación de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA<sup>6</sup>



**Dip. Jorge Palacios Arroyo**

las innovaciones tecnológicas apropiadas, que permitan contar con las mejores condiciones de funcionamiento, mantenimiento y fiabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **P U N T O D E A C U E R D O**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA.**

Recinto Legislativo enero 11, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INSTALEN BOTONES DE PÁNICO CON ALARMA SONORA Y VISUAL EN LAS 175 ESTACIONES DEL METRO, CON EL FIN DE CONTAR CON UN MEDIO PARA SEÑALAR ALGUN TIPO DE EMERGENCIA?



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,**  
**V LEGISLATURA.**

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución la siguiente Proposición con punto de acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO A DAR CUMPLIMIENTO INTEGRAL A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 bis DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El día 13 de diciembre del año 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebró un convenio de colaboración académica con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el objeto de sentar las bases que permitieran ofrecer en el Distrito Federal el Programa Educativo “AL-UNAM: Edúcate”, que comprende tanto educación formal como no formal.

2.- La Comisión de Gobierno de éste Órgano Legislativo, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2010, aprobó el Acuerdo a través del cual solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la previsión de recursos para la creación del Fideicomiso denominado “Fondo de apoyo a la Educación y al Empleo de las y



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

los jóvenes del Distrito Federal”, así en el Decreto de Presupuesto de Egresos publicado en fecha 31 de enero de 2010, para el ejercicio fiscal 2011, dentro del presupuesto asignado a la Asamblea Legislativa, se encuentran incluidos 150 millones de pesos destinados exclusivamente para el Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal”.

**3.-** El 15 de diciembre del año 2010, éste Órgano Legislativo, firmó un convenio con diversas autoridades privadas (Red de Servicios Educativos), con el fin de coadyuvar en el Programas de Apoyo a la Educación y Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, y asimismo establecer las bases formales para ofrecer programas de atención educativa de nivel medio superior y superior.

**4.-** En reunión de fecha 22 de febrero del año 2011, la Comisión de Gobierno, autorizó la constitución del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal”, instruyendo a la Oficialía mayor de este Órgano Legislativo, realizar el procedimiento respectivo para la contratación de la institución fiduciaria.

**5.-** El día 31 de marzo del 2011, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebró un contrato para un fideicomiso de Administración e inversión, asimilado, irrevocable e irreversible, designando a Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciaria, quedando de manera legal constituido el fideicomiso, bajo la denominación de “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal” (FIJOV).



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que este órgano legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo;

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que los entes obligados, deberán actualizar sus respectivos sitios de Internet, al menos cada tres meses, dispositivo legal, que refiere:

*“Artículo 29. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el Ente Obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable.*

*En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro al que se refiere este Capítulo.”*

De lo anterior, se desprende la obligación puntual de la Asamblea Legislativa de mantener su sitio web actualizado, con la intención de brindar los habitantes del Distrito Federal, información oportuna y útil;

**TERCERO.-** Que de conformidad con los Resultados de las Mejores Prácticas de Transparencia en el año 2010, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, publicó que la Asamblea Legislativa ocupa el lugar número 61 de los ente obligados, por ello es necesario que actualice a la brevedad su portal de internet y con ello ser ejemplo en materia de transparencia;



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**CUARTO.-** Que la creación del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, es de suma importancia ya que entre sus fines se encuentran:

- 1) Apoyar a jóvenes que no encuentran lugar dentro de la educación pública en los niveles medio superior y superior mediante los Convenios firmados por éste Órgano Legislativo con la Universidad Nacional Autónoma de México y con Instituciones privadas, y
- 2) Capacitar para el empleo y generar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

**QUINTO.-** Que del sitio de internet de éste Órgano Legislativo, se desprende que la última fecha de actualización respecto a los pagos realizados, estados financieros y la base de datos de inscripción, respecto al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, es del día 04 de julio del 2011, es decir, este órgano legislativo a dejado de actualizar dichos rubros de este Fideicomiso desde hace seis meses, incumpliendo con ello la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;

**SEXTO.-** Que el tema de transparencia es de suma importancia en la labor Legislativa de ésta Asamblea y como prueba de ello se tiene que el día 29 de junio del año 2011 se aprobaron diversas reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de agosto del año 2011, entre las reformas aprobadas se encuentran las concernientes a las de los Fideicomisos y Fondos Públicos del Distrito Federal, contempladas en el artículo 18 bis de la Ley en la materia que a su letra señala:



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**“Artículo 18 BIS. Además de lo señalado en el artículo 14, los fideicomisos y fondos públicos, deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:**

- I. Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al Fideicomitente, al Fiduciario y al Fideicomisario;
- II. Sector de la Administración Pública a la cual pertenecen;
- III. El monto total, el uso y destino de los subsidios, donaciones, transferencias, aportaciones o subvenciones que reciban;
- IV. Monto total de remanentes de un ejercicio fiscal a otro;
- V. Las modificaciones que en su caso sufran los contratos o decretos de creación del fideicomiso o del fondo público, y
- VI. Causas y motivos por los que se inicia el proceso de extinción del fideicomiso o fondo público, especificando de manera detallada los recursos financieros destinados para tal efecto.”

De lo anterior se desprende que el Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, tiene la obligación expresa de cumplir con el artículo en mención, más aun cuando la Asamblea Legislativa fue la encargada de su creación;

**SÉPTIMO.-** Que éste Órgano Legislativo tiene la obligación expresa de publicar y actualizar todo lo relacionado al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 16 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a su letra señala:

**“Artículo 16. Además de lo señalado en el artículo 14, el Órgano Legislativo, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:**

...



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

*XIII. Los convenios, acuerdos de colaboración o figuras análogas que se celebren, señalando el motivo, el nombre o razón social del ente, el tiempo de duración y los compromisos que adquiera la Asamblea;”*

Lo anterior en virtud, de que el fideicomiso constituido por la Asamblea Legislativa, se encuadra en el concepto de figura análoga, ya que el órgano legislativo adquiere el compromiso de pagar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro de sus facultades y obligaciones en materia de transparencia, actualice su sitio web, con respecto al Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, en los rubros:

1. Relación de los montos entregados a los beneficiarios;
2. Relación de los estados financieros actualizados, y
3. Base de datos y el registro de inscripción de alumnos beneficiados.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito federal, para que realice los debidos ajustes para actualizar su sitio web en relación a los siguientes puntos del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 18 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

1. Nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al Fideicomitente, al Fiduciario y al Fideicomisario;
2. El monto total, el uso y destino de los subsidios, donaciones, transferencias, aportaciones o subvenciones que reciban;
3. Monto total de remanentes de un ejercicio fiscal a otro, y
4. Las modificaciones que en su caso sufran los contratos o decretos de creación del fideicomiso o del fondo público.



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

\_\_\_\_\_

Dip. Lía Limón García

\_\_\_\_\_

Dip. Rafael Calderón Jiménez

\_\_\_\_\_

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

\_\_\_\_\_

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

\_\_\_\_\_

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

\_\_\_\_\_

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar

\_\_\_\_\_



**Dip. Lía Limón García**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

\_\_\_\_\_

Dip. Federico Manzo Sarquis

\_\_\_\_\_

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

\_\_\_\_\_

Dip. Jorge Palacios Arroyo

\_\_\_\_\_

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

\_\_\_\_\_

Dip. Fernando Rodríguez Doval

\_\_\_\_\_

Dip. Mauricio Tabe Echartea

\_\_\_\_\_

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

\_\_\_\_\_

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ,  
IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN,  
XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS  
RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME  
SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO,  
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05  
DE DICIEMBRE DE 2011.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-**Que la Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, contiene una serie de mecanismos que los servidores públicos debemos cumplir bajo la

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2011.

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



más estricta responsabilidad y en el entendido, que de no hacerlo se incurre en omisiones o acciones que sancionan las leyes vigentes en administración pública y otras materias.

**SEGUNDO.-** Que el presupuesto participativo que esta soberanía aprobó el pasado diciembre de 2010, para el ejercicio presupuestal del 2011, ascendió a más de 706 millones de pesos en todo el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que dicho recurso se sujetó a una serie de dispositivos jurídicos que buscan siempre su real y transparente aplicación en todas y cada una de las colonias y pueblos que integran el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que para tales efectos se publicó en el decreto de egresos para el ejercicio fiscal 2011, el artículo 13 transitorio que contiene disposiciones expresas para la aplicación del presupuesto participativo.

**QUINTO.-** Que a la fecha, solo 8 jefaturas delegacionales, remitieron a la Comisión de Participación Ciudadana el tercer informe de avance sobre presupuesto participativo, a esta soberanía, y 8, entre las que se encuentran: Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta, aún no lo remiten.

**SEXTO.-** Que tal y como lo indican los incisos g) y h) del artículo 13 transitorio del Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, *Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIAMENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2011.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



de diciembre de 2011.

**SÉPTIMO.-** Que de igual manera, en un punto de acuerdo aprobado en esta Asamblea, a principios de septiembre de 2011, exhorté a los 16 delegados a rendir dichos informes, en el que se puntualizó que los informes deberían remitirse al menos a las comisiones antes mencionadas, de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, CUAJIMALPA, IZTAPALAPA, IZTACALCO, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A REMITIR A LA BREVEDAD A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL TERCER INFORME RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011. TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS INCISOS, G) Y H) DEL ARTÍCULO 13 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

--o0o--

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 10 de enero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE BENITO JUÁREZ, IZTACALCO, IZTAPALAPA, CUAJIMALPA, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA, A QUE EN EL MARCO DE SUS RESPONSABILIDADES, REMITAN A LA BREVEDAD, EL TERCER INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ÉSTA SOBERANÍA, YA QUE EL TÉRMINO EXPIRÓ EL PASADO 05 DE DICIEMBRE DE 2011. 3

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la Delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitan, así como todos los datos estadísticos a su alcance**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Una cuestión que frena el pleno desarrollo intelectual de la población es su escaso, y a veces nulo, hábito por la lectura, datos que publica CONACULTA en la Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales, en agosto de 2010, mientras que en Reino Unido el 82 por ciento de la población ha leído por lo menos un libro durante el año, en México únicamente el 27 por ciento de la población lo ha hecho.

Por ello se hace prioritario el fomento a la lectura por parte de las instituciones gubernamentales, tanto federales como locales.



**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

**V LEGISLATURA**

En la lectura encontramos, además de una gran fuente de aprendizaje, la posibilidad de viajar a lugares remotos, en el espacio y en el tiempo, -inclusive algunos inexistentes-, además de entretenimiento y diversión y una manera espléndida de ejercitar la imaginación y la creatividad.

La misma encuesta destaca que el principal motivo por el cual lee un libro, es por que le atrae la temática con un 66 por ciento, el título el 29 por ciento, etc.

Podemos considerar que la humanidad empezó a tener consciencia de su existencia y, sobre todo, de su desarrollo, a partir de la invención de la escritura. Es en ese momento cuando los hombres comienzan a preservar su historia, y a transmitirla, como la experiencia vivida que habrá de servir al futuro como una constancia de lo ocurrido y la base para sustentar el desarrollo.

Sin la escritura, y por ende la lectura, la humanidad no tendría memoria, y tendría que inventarse nuevamente a cada momento. Sin esta comunicación con el pasado, sería muy difícil construir el futuro.

Desgraciadamente, han sido muy escasos, -y en ocasiones nulos-, los esfuerzos que en este rubro se han realizado por parte de las autoridades, que generalmente destinan la mayor parte de los recursos a proyectos y actividades a su parecer más importantes.

Consideramos imprescindible la promoción y el fomento a la lectura, así como la preservación del material escrito existente, sin discriminación en cuanto a tendencias políticas, religiosas, sociales o de cualquier índole.

Por esta razón es que se han hecho recientemente modificaciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, consistentes en otorgar mayores atribuciones al Consejo de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal; el fomento del respeto al libro, considerándolo como un elemento estratégico para el desarrollo económico, social y educativo de los



**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

**V LEGISLATURA**

ciudadanos, inclusive penalizando la destrucción masiva de libros; la creación de bibliotecas y módulos de fomento a la lectura en centros poblacionales con alta densidad; la edición de publicaciones interpretadas mediante el sistema braille, audio libros y cualquier otro sistema que facilite el acceso a quienes poseen capacidades diferentes, así como la implementación de ferias del libro, donde la población tenga acceso a ellos a bajo costo.

Es muy importante conocer la ubicación y funcionamiento de los centros de promoción y fomento a la lectura existentes, a fin de tomar decisiones y emprender acciones que beneficien esta importante actividad, considerando que el 33 por ciento de la población no acude a estos importantes centros de lectura.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del número de bibliotecas y centros de promoción de la lectura en la Delegación Miguel Hidalgo, su ubicación, acervo y cantidad de personas que las visitan, así como todos los datos estadísticos a su alcance.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 11 días del mes de enero del año dos mil doce.



**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

**V LEGISLATURA**

---

ATENTAMENTE



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
Presente.**

**Honorable Asamblea,**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A ESTA ASAMBLEA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO EL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ENTORNO DE LA BÁSILICA DE GUADALUPE”, al tenor de los siguientes:**

#### **ANTECEDENTES**

1. La Basílica de Guadalupe es el centro religioso más importante de Latinoamérica y uno de los más importantes del mundo por el



## DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS

---

número de feligreses que visitan el lugar y su importancia como símbolo de Unidad Nacional.

2. A pesar de la importancia de este centro religioso, el entorno de la Basílica ha sufrido un deterioro desde hace muchos años, impactando en la asistencia de turistas nacionales e internacionales y en la seguridad de los vecinos de la zona.
3. En el presupuesto de egresos de la Federación para el año dos mil once, se presupuestaron 130 millones de pesos para impulsar el proyecto de mejoramiento urbano del entorno a la Basílica de Guadalupe, con el cual se buscó resolver diferentes problemas diagnosticados previamente, entre los cuales están el deterioro del entorno por el comercio informal, la interrupción del flujos vehiculares y peatonales y los altos índices de seguridad, entre otros.
4. El presupuesto fue asignado al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la ejecución de la obra se encargó al Gobierno del Distrito Federal por medio de la Autoridad del Espacio Público y a la Delegación Gustavo A. Madero.
5. En el proyecto se considero terminar estas obras dentro de los primeros días de de diciembre de 2011, sin embargo a la fecha continúan las obras.
6. Los problemas generados por el retraso de las obras han agravado el impacto negativo del ambulante en la zona y del cierre de los carriles laterales de Calzada de los Misterios que esta invadido por estos comerciantes el peligro latente de protección civil de los bloqueos de las vías de acceso a la



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

Basílica por los ambulantes que están invadiendo estos accesos.

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde a la Delegación “proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias” y de acuerdo a la fracción XLVII, proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural;

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito, corresponde a las Delegaciones “Coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación”.

**TERCERO.-** De acuerdo al artículo 6° de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Protección Civil “Establecer los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al reestablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



**DIPUTADO CARLO F. PIZANO SALINAS**

---

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A ESTA ASAMBLEA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA TERMINADO EL “PROYECTO DE MEJORAMIENTO URBANO DEL ENTORNO DE LA BÁSILICA DE GUADALUPE**

**Recinto Legislativo, 11 de enero de 2012.**

Diputado Carlo F. Pizano Salinas.



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.**

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracc. VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Todo servidor público tiene la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondientes.

**SEGUNDO.-** Todo servidor público debe cumplir con la máxima diligencia la encomienda que le sea asignada y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o

---

1  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

inhabilitación de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

**TERCERO.-** Todos los Funcionarios Públicos deberán formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, así como utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están asignados;

**CURTO.-** Los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el Distrito Federal, tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

**QUINTO.-** La difusión que por los diversos medios realicen, los Funcionarios Públicos en el Gobierno del Distrito Federal bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso la comunicación incluirá nombres, imágenes, colores, voces, símbolos o emblemas que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público o que se relacionen Partido Político Nacional o Local.

**SEXTO.-** Se considerará propaganda político-electoral contraria a la ley, aquella contratada con recursos públicos, difundida por instituciones y poderes públicos federales, locales, municipales o del Distrito Federal, órganos autónomos, cualquier ente público de los tres órdenes de gobierno o sus servidores públicos; a través de radio, televisión, prensa, mantas, bardas, anuncios espectaculares, volantes u otros medios similares, que contenga alguno de los elementos siguientes:

- El nombre, la fotografía, la silueta, la imagen, la voz de un servidor público o

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPANA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.



# Lizbeth E. Rosas Montero

DIPUTADA LOCAL

la alusión en la propaganda de símbolos, lemas o frases que en forma sistemática y repetitiva conduzcan a relacionarlo directamente con la misma; así como otro tipo de contenidos que tiendan a promover la imagen personal de algún servidor público.

**SEPTIMO.-** El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, establece que son actos anticipados de precampaña, todas aquéllas actividades de carácter propagandístico que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado a un cargo de elección popular antes del inicio de las precampañas electorales de los Partidos Políticos, y que tienen por objeto influir en los votantes que eligen o designan a los candidatos en determinada circunscripción.

**SEPTIMO.-** Desde el inicio de las campañas y hasta la conclusión de la jornada electoral las autoridades del Distrito Federal y las autoridades Federales en el ámbito del Distrito Federal, suspenderán las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para protección civil en casos de emergencia.

En este tenor los servidores públicos deben abstenerse de utilizar y desviar recursos públicos para promocionar su imagen y nombre en periodos electorales, anticipándose a las precampañas establecidas en el marco jurídico electoral, por lo tanto cualquier acto que soslaye lo anterior deberá hacerse acreedor a una sanción administrativa y penal.

---

3  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.



# *Lizbeth E. Rosas Montero*

*DIPUTADA LOCAL*

Por lo anteriormente expuesto y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.**

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 10 de enero 2012.

---

4  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. RICARDO GARCIA SAINZ, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES ORDENE SE INVESTIGUE EL USO Y DESVIO DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PROMOCIONEN SU NOMBRE E IMAGEN EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, E INICIE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y ACORDE AL RESULTADO SANCIONE CONFORME A DERECHO.

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN  
PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD  
REINTEGRE AL ERARIO PÚBLICO NACIONAL EL COSTO DE LA LLAMADA ESTELA  
DE LUZ.**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y diversas disposiciones jurídicas es competencia de esta soberanía las materias que afectan y que estén expresamente señaladas en los ordenamientos antes mencionados, sobre el Distrito Federal

**SEGUNDO.-** Que en fechas recientes se inauguró la tristemente célebre “Estela de Luz”, edificación, que se dijo en un primer momento serviría de monumento

# LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

## DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



conmemorativo de los 200 años del inicio del movimiento de independencia de nuestro país.

**TERCERO.-** Que lamentablemente y con más de 15 meses de retraso, costos elevados en más de mil millones de pesos y ahora nos enteramos también de sobrepagos, esta cosa, edificada al poniente del Distrito Federal, lejos, muy lejos de ser un monumento al bicentenario, es una afrenta, un monumento sí, pero a la ignominia, que ya diversos medios de comunicación, organizaciones sociales, artistas y demás integrantes de la sociedad la han calificado como un error (diría yo un horror) más de las empresas calderonistas.

**CUARTO.-** Que esta estela de luz, se encuentra edificada en territorio del Distrito Federal y sería por lo menos omiso, cuando no indolente de nuestra parte, que en esta soberanía no se efectuara ningún pronunciamiento al respecto.

**QUINTO.-** Que sabemos y confiamos que en la Cámara de Diputados ya se están tomando las medidas, mínimas necesarias para realizar los procedimientos administrativos y penales que el caso amerite; sin embargo, reitero esta soberanía no puede quedarse inerte ante la magnitud de tal despropósito y casi colofón de la actual administración federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**  
**DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL**



---

---

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD ATIENDA TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE DIVERSOS PODERES DE LA FEDERACIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS Y QUE PARTICULARES PROMUEVAN A FIN DE QUE SE REINTEGRE AL ERARIO PÚBLICO EL COSTO TOTAL O PARCIAL DE LA LLAMADA ESTELA DE LUZ.

**--o0o--**

**DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO**

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 10 de enero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

---

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE A LA BREVEDAD REINTEGRE AL ERARIO PÚBLICO NACIONAL EL COSTO DE LA LLAMADA ESTELA DE LUZ. 3



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,  
DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
PRESENTE.**

El que suscribe, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS DELEGACIONALES, A DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA EN EL DISTRITO FEDERAL; SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL, QUE ELABORE UN PROGRAMA DE PREPARACIÓN A LA POBLACIÓN, PARA LA DEBIDA SEPARACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE ASOCIACIONES DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, en razón de los siguientes



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

### **ANTECEDENTES.**

1. En noviembre de 1992, los entonces Departamento del Distrito Federal y Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de la Comisión Nacional del Agua, celebraron un convenio para el uso de los terrenos Federales del Lago de Texcoco, para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

2. El 20 de octubre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual planteó como objetivo establecer las especificaciones de selección del sitio, el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

3. De conformidad con lo dispuesto por dicha norma, su vigencia inició 60 días posteriores a la correspondiente publicación, siendo de observancia obligatoria para las entidades públicas y privadas, responsables de la disposición final de los residuos sólidos. De conformidad con la citada Norma, los sitios de disposición final que estuvieran operando al momento de la entrada en vigor de la misma, podían regularizar su situación, o en su caso ser clausurados.

- I. En estas circunstancias, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno federal, resolvió el cierre de la IV Etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente, en un plazo de 3.85 años, el cual se cumplió el 31 de julio de 2008.
- II. No obstante lo antes señalado, el 18 de agosto de 2008, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la referida Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó al Gobierno del Distrito Federal, la ampliación del plazo mencionado en el párrafo que antecede hasta el 15 de enero de 2009.



V LEGISLATURA

## DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

- III. Dada la imposibilidad de cerrar el Relleno Sanitario en las fechas antes mencionadas, el 22 de noviembre de 2010, los gobiernos Federal y del Distrito Federal, firmaron un convenio, en el cual se estipuló que este último se ajustaría a un Programa para la Reducción Gradual de Ingresos de Residuos Sólidos Urbanos al Relleno Sanitario Bordo Poniente IV, conforme a los siguientes plazos:

### PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE INGRESOS DE RESIDUOS SÓLIDOS AL BORDO PONIENTE IV

PERIODO	REDUCCIÓN (Toneladas)
Diciembre de 2010	500
Enero-Marzo 2011	1,050
Abril-Junio 2011	2,450
Julio-Septiembre 2011	3,900
Octubre-Diciembre 2011	4,700
<b>TOTAL</b>	<b>12,600</b>

Se comprometió además el Gobierno local, a reconvertir el sitio, dándole un uso compatible con los propósitos acordados.

4. El 22 de abril de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. En su artículo Tercero Transitorio establece que a partir del 1° de octubre de 2004, en la Ciudad de México estamos obligados a separar la basura en la casa, el negocio o la oficina, establecimientos industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares. La propia ley prevé sanciones administrativas por no hacerlo.



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

El referido Transitorio preceptúa: “Las disposiciones que esta Ley establece en materia de separación de los residuos sólidos, recolección selectiva de dichos residuos y la instrumentación de planes de manejo, así como las sanciones previstas a este respecto en el artículo 69 de la presente Ley se aplicarán a partir del 1 de octubre de 2004. En consecuencia, la Secretaría, la Secretaría de Obras y Servicios y las Delegaciones iniciarán paulatinamente a partir del 1 de enero de 2004 la implantación de medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir estas disposiciones e iniciarán una campaña masiva para difundir entre la población las disposiciones de esta Ley y educar cívicamente a la población en cuanto a las ventajas de su cumplimiento, de acuerdo a los recursos presupuestales asignados.”

Asimismo, el 7 de octubre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

5. El 19 de diciembre de 2011, en ceremonia, el Gobierno del Distrito Federal cerró la zona de tiro del relleno sanitario Bordo Poniente, mediante la colocación simbólica de un candado, en las básculas donde eran pesados los tracto camiones.

6. En esa ceremonia, Fernando Aboitiz, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno capitalino, se comprometió a mantener la fuente de trabajo para los más de mil quinientos pepenadores que realizan actividades en dicho lugar. Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en voz de Miguel Ángel Vázquez, Director de la Cuenca del Valle de México de la CONAGUA, manifestó que sólo es compatible su re uso, con la operación de la productora de energía, a partir del biogás.

7. Los quince días posteriores al cierre del bordo poniente, se multiplicaron los basureros clandestinos en calles, grandes avenidas, las inmediaciones de monumentos representativos como el Hemiciclo a Juárez y de teatros como el Hidalgo, así como en zonas de comercio popular, como Tepito, donde el 25 de diciembre hubo que cerrar el Eje 1 Norte, por acumulación del desperdicio de tres días.

Se estiman alrededor de mil puntos en los que en ese lapso, en diferentes zonas de la Ciudad se depositaron desechos de forma clandestina.



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

Sólo en la Delegación Álvaro Obregón, en las siguientes dos semanas posteriores al cierre del Bordo Poniente, se estima en un 40 por ciento el incremento de los tiraderos clandestinos. De 100 puntos registrados, se incrementaron a 140, ello sobre todo en colonias como Tizapán, Santa Fe, Observatorio y Jalapa.

Cabe señalar, que en las dieciséis Delegaciones, hay un total de mil 730 rutas de recolección de basura, con un total de 2485 unidades recolectoras, para 1633 colonias.

De casi 13 mil toneladas que a diario se generan por los cerca de nueve millones de habitantes del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, asegura haber resuelto lo relativo con alrededor de 8 mil toneladas, pero cerca de cinco mil, siguen sin un destino claro.

8. Por su parte, los trabajadores de la pepena, mantienen su actividad en tres plantas: Bordo Poniente donde hay más de mil 500, en Santa Catarina y San Juan de Aragón, donde operan tres mil más, sumando 4 mil 500 pepenadores, sin salario, pero que venden cerca del 10 por ciento de los desechos que logran recuperar, como material de reciclaje.

9. En entrevista el 2 de enero de 2012, el consultor y ex Subprocurador de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Ambiental PAOT, señaló que el Gobierno del Distrito Federal tiene obligación de dar a conocer el costo de transportación por carretera de miles de toneladas, que son llevadas a tiraderos ubicados en esos Municipios. Estimó que por cada tonelada, se está pagando entre 100 y 120 pesos; al no haber un plan con solución a mediano plazo para las más de 3 mil quinientas toneladas diarias que son desplazadas fuera de la Ciudad de México, calcula que se puede prolongar por lo menos un año, lo que representaría arriba de los 4 mil millones de pesos.

Estima dicho consultor, la urgente necesidad de que intervengan los legisladores locales, al estar en juego la seguridad y la sustentabilidad del Bordo Poniente, las finanzas públicas y el Acuífero del Valle de México.

10. Desde que cerró el Bordo Poniente, el Gobierno del Distrito Federal, ha recurrido a cinco rellenos: depósito "La perseverancia", en Cuautla, Morelos, que dejó de usarse el 26 de diciembre, tras un accidente de un tracto camión con dos personas fallecidas; Cuautitlán, Izcalli, en el Estado de México, que restringió su acceso sólo



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

al horario nocturno; Xonacatlán, Estado de México, cerca de Toluca, el cual únicamente opera durante el día; la mina “El Milagro”, en Ixtapaluca, Estado de México, que comenzó a recibir basura el 28 de diciembre, pero el 2 de enero de 2012, vecinos de ese Municipio bloquearon el paso de trasportes con basura, negándose a que se convierta en el basurero del Distrito Federal. Asimismo, el Presidente Municipal del referido lugar, manifiesta que no hay permiso del Municipio para que del Distrito Federal se traslade la basura a ese tiradero; Otro tiradero es la mina “La Cañada”, en Ixtapaluca, Estado de México, que inició operación el 1º de enero de 2012. También hay oposición vecinal.

**11.** El 3 de enero de 2012, en la Secretaría de Gobernación tuvo verificativo una reunión entre la CONAGUA y el Gobierno del Distrito Federal, con la participación del Subsecretario de Gobernación, para acordar los términos del re uso del Bordo Poniente.

Autoridades federales y locales, determinaron conjuntamente, que el lugar se destinará al aprovechamiento de biogás, para generación de energía.

**12.** En conferencia de prensa, el 4 del actual, el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Fernando Aboitiz, anunció la pronta instalación de 200 contenedores en diferentes partes de la Ciudad.

**13.** Por su parte, Gustavo Alanís, Presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, propone que el Gobierno del Distrito Federal retome el proyecto de creación de los Centros Integrales de Reciclado y Energía (CIRE), para aprovechar los residuos orgánicos y convertirlos en composta, reciclar los inorgánicos y generar electricidad.

Que son instalaciones como en algunos lugares de Europa, que pueden recibir el PET, metales, papel y cartón, vidrio y aceite comestible.

**14.** El 6 de enero de 2012, el Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, anunció que su gobierno ofrece al del Distrito Federal cuatro alternativas de rellenos sanitarios para los desechos que aquí se generan. Además de los tiraderos de Xonacatlán, que recibe basura durante el día; el de Izcalli durante la noche y el de Ixtapaluca, donde los pobladores se han opuesto a ese depósito, abrió la posibilidad de utilizar otro en Tecámac. Respecto de estos dos últimos, manifestó



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

que está en pláticas la Secretaría de Gobierno del Estado con los correspondientes Municipios.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que debido al crecimiento de la población en el Distrito Federal, que es la segunda Entidad Federativa más habitada, con 8.85 millones de habitantes, de los cuales, el 99.5 por ciento es urbana y medio punto porcentual es rural<sup>1</sup>, se han rebasado las capacidades para asimilar la generación de residuos sólidos por sus habitantes, por lo que resulta imperante contar con un sistema de manejo integral de estos residuos, que garantice la protección del medio ambiente, así como la preservación del equilibrio ecológico y los recursos naturales.

**SEGUNDO.-** Asociado a lo anterior, históricamente México ha carecido de una cultura para el manejo adecuado de los residuos, así como de la generación y aplicación de nuevas tecnologías en la disposición final de los mismos, lo cual resulta necesario e importante en los procesos de producción y consumo sustentable, ocasionando, dichas omisiones, una cadena de daños que se ve reflejada en el aumento considerable de contaminación ambiental, que colabora al calentamiento global, teniendo serias repercusiones en la vida humana.

**TERCERO.-** La confusión, opacidad y ausencia de planeación, han imperado desde que el Gobierno del Distrito Federal anunció el 19 de diciembre de 2011, el cierre del Bordo Poniente, como sitio de disposición final de basura generada por los habitantes de la Capital.

**CUARTO.-** El tema causó polémica con autoridades federales, quienes cuestionaron que el Gobierno local no había cumplido con lo pactado en relación con su clausura, ya que el 22 de noviembre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal suscribió Convenio con el Federal, donde el primero se comprometió a cerrarlo al 31 de diciembre de 2011 y reconvertir el sitio, dándole un uso compatible y que sólo lo es, con la operación de la productora de energía, a partir del biogás.

---

<sup>1</sup> Información obtenida del INEGI  
(<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>).



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

Entre las incompatibilidades que señalan expertos de la Comisión Nacional del Agua, se encuentra la planta tratadora de basura, donde laboran mil quinientos pepenadores, a quienes el mismo Gobierno local ofreció mantener la fuente de empleo para ellos, ocasionando un foco más de conflicto.

**QUINTO.-** Por su parte, legisladores de diversos Partidos Políticos, reclaman al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, no tener una solución que evite dificultades en el sistema de su recolección y depósito final.

**SEXTO.-** Esa improvisación en el cierre del relleno del Bordo Poniente, se reflejó en la negativa de autoridades y vecinos del Estado de México, como los de Ixtapaluca, quienes bloquearon la carretera México-Puebla, para evitar el paso de camiones que trasladan la basura del Distrito Federal a la mina “El Milagro”, manifestando oposición a que su Municipio se convierta en el basurero de la Capital.

**SÉPTIMO.-** Asimismo, comerciantes y vecinos de diversas Delegaciones, han creado basureros clandestinos ante esa falta de previsiones para el depósito de las más de 12 mil toneladas de basura que a diario se generan, sumado a la carencia de una cultura de separación de residuos sólidos, que evite que el personal de limpia tenga que hacer también esa tarea.

**OCTAVO.-** Aunque a partir del 1° de octubre de 2004, en la Ciudad de México estamos obligados a separarla en la casa, el negocio o la oficina, establecimientos industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares y que hay sanciones administrativas por no hacerlo, son muy pocos los que lo han aprendido y practicado.

**NOVENO.-** Ante el limitado espacio para disponer de los desperdicios, aunado a los costos económicos y ambientales que trae consigo la producción de basura, el 22 de abril de 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, cuya política central, consiste en disminuir la generación de basura, a través de la separación de residuos sólidos.

Estimando el legislador que dicha medida, aunque de efectos limitados, permitiría el aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de composta y facilitaría la separación de cada uno de los materiales inorgánicos que son reciclables.



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

Que el resultado final será la disminución en el volumen de desperdicios que se deposita en el relleno sanitario, el mejoramiento de áreas verdes a partir de la aplicación de fertilizante orgánico y el incremento en el reciclaje de diversos materiales.

**DÉCIMO.-** Ante la múltiple y compleja problemática que significa para los casi 9 millones de habitantes del Distrito Federal la basura que a diario se genera, es urgente y necesaria la formación de una cultura de conocimiento, sensibilización y práctica de una conducta permanente de separación de los residuos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que es corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, contribuir de manera activa, en la protección del medio ambiente en la convivencia, el cuidado del entorno, así como evitar fuentes de generación de gases de efecto invernadero, a fin de garantizar la sustentabilidad de esta Ciudad.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, establece en su artículo 4. que son autoridades competentes en la materia: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicio Público del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las dieciséis Delegaciones, que ejercerán sus atribuciones, de conformidad con la distribución de facultades que establece la referida Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo que ante la multiplicación e incremento de problemas, derivados del cierre del relleno sanitario Bordo Poniente, es necesario y urgente que de manera coordinada e integral se elabore un Programa que aborde todas y cada una de las fases y materias a resolver, para ello, se propone la creación de una mesa de trabajo con integración multidisciplinaria e interinstitucional, con participación de estas autoridades competentes. Que se invite a Diputados de esta Asamblea Legislativa, a representantes de medios de comunicación, así como de asociaciones de industriales y comerciantes y organizaciones de la sociedad civil.

Que entre otras tareas, elabore una guía que prepare a la población en una cultura de conocimiento y puesta en práctica, de la separación y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

**DÉCIMO TERCERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tiene la responsabilidad de velar por el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y coadyuvar en la formación de una cultura cívica, donde se fomente el cumplimiento de las disposiciones normativas, elaboradas por este Órgano Representativo.

Por eso, se propone también que en los 66 módulos de Atención Ciudadana y en las oficinas sede de la Asamblea Legislativa, se impartan pláticas y se repartan guías, para orientar en la separación de residuos. Que a través del Comité de Asuntos Editoriales y la Dirección de Comunicación Social, se impriman esos ejemplares con cargo al presupuesto de la propia Asamblea y que en su página web se coloquen esas medidas.

Que se invite a representantes de los sectores público, privado y social, a sumarse a esta acción.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las dieciséis Delegaciones, a dar atención integral a la problemática de la basura en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se propone la creación de un grupo multidisciplinario e interinstitucional, que elabore un programa de preparación a la población, para la debida separación y procesamiento de los desechos sólidos, con la participación de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, medios de comunicación, así como de asociaciones de industriales y comerciantes y organizaciones de la sociedad civil.

**TERCERO.-** Que en los 66 módulos de Atención Ciudadana y en las oficinas sede de la Asamblea Legislativa, se impartan pláticas y se repartan guías, para orientar en la separación de residuos. Que a través del Comité de Asuntos Editoriales y la



V LEGISLATURA

## **DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**

---

Dirección de Comunicación Social, se impriman esos ejemplares con cargo al presupuesto de la propia Asamblea y que en su página web se coloquen esas medidas. Que se invite a representantes de los sectores público, privado y social, a sumarse a esta acción.

Dado en el recinto Legislativo de, Donceles a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil doce.

---

**DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS**